



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

**Aplicación de Instrumentos de Gestión Ambiental y de Seguridad
y Salud en el Trabajo en una empresa del Sector de Alimentos**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO
PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL**

AUTOR

Carreño Marchena, Ricky Brandon (0000-0002-7542-3310)

ASESOR:

Dr. Valdiviezo Gonzales, Lorgio (0000-0002-8200-4640)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sistema de Gestión Ambiental

LIMA — PERÚ

2021

Dedicatoria:

A DIOS por darme la fortaleza necesaria para la realización de mis metas.

A MIS PADRES a quiénes les debo todo lo que soy.

A MI ESPOSA por brindarme su apoyo incondicional, amor y comprensión.

Agradecimiento

Agradezco a mi asesor y a las demás personas que lograron que fuera posible la realización de mi trabajo de suficiencia profesional, en especial a mi asesor que contribuyó en todo momento con el desarrollo de la investigación.

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos	iv
Índice de Tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Índice de anexos	vii
Índice de abreviaturas	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	15
IV. RESULTADOS	19
V. CONCLUSIONES	31
VI. RECOMENDACIONES	32
VII. REFERENCIAS	33
VIII. DECLARACION JURADA	37
IX. ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1. Probabilidad de ocurrencia de accidentes	10
Tabla 2. Nivel de intervención	11
Tabla 3. Plan de ejecución de tareas	17
Tabla 4. Resumen de check list de cumplimiento de la ley 29783 en agosto 2019	19
Tabla 5. Resumen de reporte de incidencias	20
Tabla 6. Mejora a noviembre por la implementación de SASS en CD Mega ...	21
Tabla 7. Comparativo del cumplimiento antes y después de la Ley 29783.....	23
Tabla 8. Resumen de check list de cumplimiento de la ley 28245.....	24
Tabla 9. Impacto ambiental en la Sucursal CD Mega de PepsiCo	25
Tabla 10. Plan de solución del impacto ambiental.....	28

Índice de gráficos y figuras

Figura 1. Flujo de Implementación de leyes	4
Figura 2. Análisis de riesgos	9
Figura 3. Evaluación de riesgo	10
Figura 4. Esquema de gestión ambiental	13
Figura 5. Proceso de Distribución	15
Figura 6. Diagrama de operaciones de distribución	16
Figura 7. Capacitación al personal del Centro de Distribución Mega – PepsiCo22	
Figura 8. Acompañamiento con transportista	23
Figura 9. Contenedores en el área de parqueo de Mega	26
Figura 10. Contenedores de basura en el área de administración de Mega....	27

Índice de abreviaturas

MINSA: Ministerio de Salud del Perú.

OIT: Organización Internacional del Trabajo.

SRT: Superintendencia de Riesgos de Trabajo.

Sunafil: Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral.

SASS: Sistema Sustentabilidad Ambiental Salud y Seguridad.

CD: Centro de Distribución.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

SGSST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OPT: Observación Planeada de Trabajo.

IPER: Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.

DS: Decreto Supremo.

SSST: Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SGA: Sistema de Gestión Ambiental.

Resumen

El presente estudio evalúa la aplicación del sistema de gestión ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa del Sector de Alimentos, en el marco de la aplicación de la ley 29783 “Seguridad y salud en el Trabajo”, y la ley de gestión ambiental 28245, en la Sucursal de empresa PepsiCo en Distribuidora Mega, quien comercializa y distribuye alimentos en envase snacks a los distritos de Lima. Para ello se realizó un diagnóstico del cumplimiento de la Ley 29783, realizándose luego las mejoras y evaluando el impacto que tuvieron en la reducción de accidentes laborales y en la parte ambiental se realiza un plan de gestión ambiental en cumplimiento de la Ley 28245. Obteniéndose un resultado positivo en el cumplimiento de la Ley, pasando de 34% a 94% de cumplimiento y reduciendo el número de los accidentes laborales de 6 a 0 en el área de almacén y de 47 a 4 en el área de ventas en los meses de agosto a noviembre de 2019.

Palabras clave: Distribución de alimentos, SGSST, SGA, Ley 29783, ley 28245.

Abstract

This study evaluates the application of the environmental management system and Health and Safety at Work in a company of the Food Sector, within the framework of the application of law 29783 "Safety and health at work", and the law of 28245 environmental management, at the PepsiCo branch in Distribuidora Mega, which markets and distributes food in snack packages to the districts of Lima. To do this, a diagnosis of compliance with Law 29783 was carried out, later making the improvements and evaluating the impact they had on the reduction of occupational accidents and in the environmental part, an environmental management plan is carried out in compliance with Law 28245. positive result in compliance with the Law, going from 34% to 94% of compliance and reducing the number of occupational accidents from 6 to 0 in the warehouse area and from 47 to 4 in the sales area in the months of Agos to November of 2019.

Keywords: Food distribution, SGSST, SGA, Law 29783, Law 28245.

I. INTRODUCCIÓN

La multinacional estadounidense PepsiCo, es una empresa fundada en 1965 que fabrica y distribuye bebidas y snack, con más de 274.000 empleados y \$ 60 mil millones de ingresos en el último año, siendo la empresa PepsiCo, líder del mercado de alimentos de snack (PepsiCo, 2021).

En el caso del Perú, PepsiCo se distribuyen a través de la distribuidora Snacks América Latina S.R.L. fundada en 1995, contando con aproximadamente 1100 empleados, para el reparto de los snacks (SUNAT, 2021).

Esta empresa tiene varias sucursales en todo el territorio nacional y para nuestro caso de estudio nos referimos a la sucursal de PepsiCo en el Centro de Distribución Mega que cuenta aproximadamente con 120 personas y cuya sede está en el distrito Santa Anita del segmento geográfico de la Zona Este, en la cual cuenta con 2 supervisores que hacen las labores de inspección y control, para una flota de vehículos de 40 furgonetas, que deben ser evaluados en todo el recorrido de la ruta definida por el área de venta y distribución y en las oficinas administrativas.

Según Perú Retail, (2015) en el mundo más del 79% de los hogares consumen productos de snack, y la disponibilidad de compra en los puntos de ventas son un factor de éxito. Con respecto a ello, las empresas que las producen y comercializan tienen una red de distribución que abarca todos los segmentos del mercado. Así también, señaló que en el caso del Perú la producción de snacks de PepsiCo, se realizan con productores peruanos de papa y camote, siendo estos productos la materia prima del snack. Esto resalta la relevancia económica del sector.

Los Snack producidos por la empresa PepsiCo, para su distribución en el Perú tiene como canal de venta a los Supermercados, denominado el canal moderno y al canal tradicional que son las bodegas o tiendas de barrio (PepsiCo, 2019). Se estiman que existen cerca de 414 mil bodegas en el Perú y 113 mil en Lima, estando distribuida en términos porcentuales en: Lima Sur (20.8%), Lima Norte (43.1%), Lima centro (14.4%) y Lima Este (21.7%). Siendo las bodegas unos de los canales de venta más importante para PepsiCo (Asociación de Bodegueros del Perú, 2016). Asimismo, los supermercados, que en los últimos cinco años tuvo un crecimiento de 74.1% en el número de locales, siendo de 456 locales al 2018 (Produce, 2019).

Para atender a estos dos canales de venta la empresa PepsiCo en el Perú, gestiona su distribución y comercialización de sus productos snack, con centro de distribución en puntos estratégicos de Lima y provincias. Desde estos Centros de Distribución (CD) se distribuyen los snacks a las bodegas y supermercados a través de empleados propios y terceros de su red de distribución, usando como medio de transporte de las mercancías, el vehículo de carga de tipo furgoneta (PepsiCo, 2019).

Dado que principalmente se usan el vehículo como medio de distribución, este es propenso a sufrir accidentes involuntarios, ocasionados por terceros o por descuido propio del conductor, sean estas por cansancio, fatiga o estrés laboral. Frente a esta problemática de accidentes vehiculares la Sutran indicó que existen un alto número de accidentes ocasionados por los vehículos de carga entre los años 2010 al 2014. Entre los diferentes tipos de vehículos de carga, se encuentran las furgonetas. Las cuales han sufrido accidentes vehiculares con daños personales (Sutran, 2014).

Así también, ESAN (2018) señaló que “los accidentes de trabajo en el Perú, reportaron 20,876 accidentes en el año 2016, de las cuales el 24.87% son del sector manufacturero. Los accidentes laborales más comunes, son por golpes con objetos (18.31%) y caídas de objetos (12.17%)”.

Frente a los innumerables accidentes laborales que hay en la industria manufacturera, propició que el estado peruano, promulgara la “ley de seguridad y salud en el trabajo”, Ley Nro. 29873 y el reglamento en el DS – 005 – 2012 – TR – RLSST para su aplicación. Así también, para disminuir la contaminación ambiental y tener una gestión ambiental en las empresas, se dio la ley de gestión ambiental N° 28245, en donde se indica que la empresa debería tener un plan de gestión ambiental. Siendo ambas leyes de cumplimiento obligatorio para las empresas privadas y públicas.

De acuerdo a estas dos leyes la sucursal de PepsiCo en el Perú, como usa vehículos furgonetas, para la distribución de sus productos, continúa implementando un sistema de seguridad y salud en el trabajo, con políticas y procedimientos que les permitan gestionar la seguridad y salud ocupacional de los empleados y personal tercero que laboran en forma directa y que dichas políticas se establecerían acorde con la “ley de seguridad y salud en el trabajo N° 29783”

(PepsiCo, 2019).

Con respecto a la utilización del plan de gestión ambiental, la empresa viene adecuando de acuerdo a su plan de inversión el cambio de su vehículos propios al uso de combustible de gasolina a gas, así mismo en la gestión de residuos sólidos, la empresa viene estableciendo las políticas de reciclaje acorde a las recomendaciones de la ley 28245 para obtener el plan de gestión ambiental y reducir el uso de energía eléctrica, el bajo consumo de agua y el reciclaje del cartón que es el principal insumo que se usa para empaquetar los productos y sean distribuidos.(PepsiCo, 2019)

La Zona Este de Lima según la segmentación de PepsiCo, comprenden los distritos de San Juan de Miraflores, Ate, Chorrillos, Santa Anita y Santiago de Surco, dichos distritos son recorridos por los conductores y sus ayudantes, en las cuales se observaron que no se cumple con las políticas y procedimientos estipulados por PepsiCo en materia de SST y dados por la Ley 29783.

Así también en el caso de la gestión ambiental, PepsiCo no tiene un plan de gestión ambiental acorde a la ley 28245.

Las actividades realizadas por el supervisor de SST y gestión ambiental en la sucursal de PepsiCo sede Centro Distribución Mega:

- Evaluación del sistema de SST acorde a la ley 29783, sobre la implementación del Software de Gestión Ambiental y SST de PepsiCo.
- Levantar y registrar las observaciones de cada puesto de trabajo, en los formatos establecidos por la empresa.
- Reportar las incidencias que ocurren en las inspecciones.
- Capacitar al personal sobre la seguridad en el trabajo y por las deficiencias encontradas.
- Realizar el plan de gestión ambiental y darle seguimiento.

Para dar solución a estas observaciones que se presentan en el Centro de Distribución Mega de la sucursal de PepsiCo, se realizó el procedimiento que se debe seguir para optimizar la gestión ambiental y la SST, considerando el siguiente flujo de la figura 1.

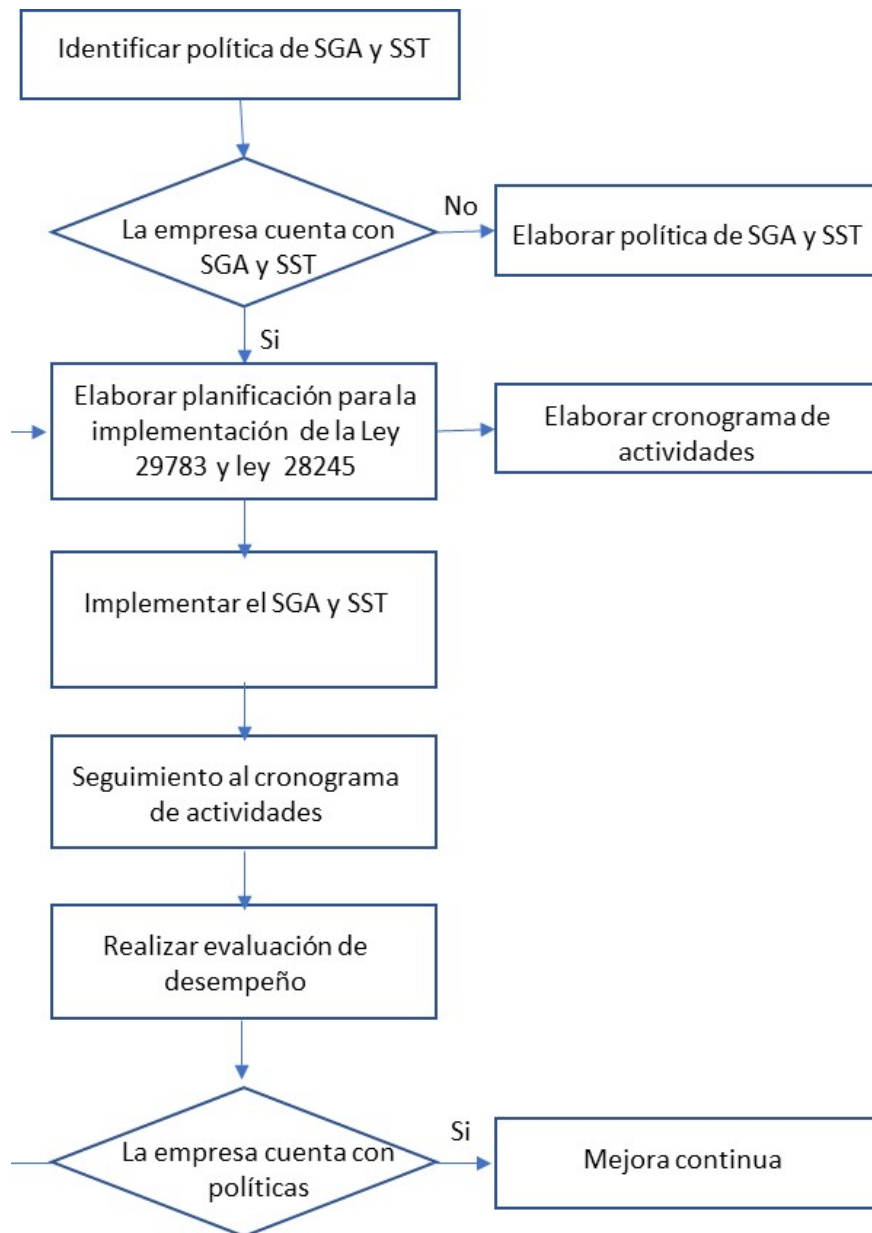


Figura 1. Flujo de Implementación de leyes
Fuente elaboración propia.

En el estudio se plantearon los siguientes problemas:

¿Cuál es el impacto de la implementación del sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud de trabajo para la empresa PepsiCo en la sucursal Centro de Distribución Mega?

¿Cuál es el diagnóstico situacional de la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo en la sucursal Centro de Distribución Mega de la empresa PepsiCo, acorde con la Ley 29783 y Ley 28245?

¿Cuáles deberían ser las políticas ambientales acordes con las características de la sucursal Centro de Distribución Mega, para disminuir los impactos negativos en el medioambiente y su entorno?

¿De qué manera se maneja la gestión de residuos sólidos en la sucursal del Centro de Distribución Mega de la empresa PepsiCo?

¿De qué manera se gestiona y controla los peligros y riesgos de las actividades de la organización que puedan generar accidentes o enfermedades ocupacionales?

En el estudio se plantearon los siguientes objetivos:

Determinar el impacto de la implementación del sistema de gestión ambiental y de seguridad y salud de trabajo para la distribución de alimentos envasados en la sucursal Centro de Distribución Mega de la empresa PepsiCo.

Realizar el diagnóstico situacional de la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo en la sucursal Centro de Distribución Mega de la empresa PepsiCo, acorde con la Ley 29783 y Ley 28245.

Definir las políticas ambientales acordes con las características de la sucursal Centro de Distribución Mega, para disminuir los impactos negativos en el medioambiente y su entorno.

Definir la gestión de residuos sólidos en la sucursal del Centro de Distribución Mega de la empresa PepsiCo.

Definir la gestión y control de los peligros y riesgos de las actividades de la organización que puedan generar accidentes o enfermedades ocupacionales.

II. MARCO TEÓRICO

Algunos estudios con referencia al plan de gestión ambiental, es de Paramo (2016), en su tesis nos muestra el plan de gestión ambiental para la empresa hotelera Barcelona – Chinauta S.A.S. realizando un diagnóstico de las 7 áreas de la empresa, evaluando el impacto ambiental en Salud y recursos naturales, indicando sus objetivos, metas y estrategias a aplicar en el corto y largo plazo. Detallando un cronograma de actividades, con indicadores de gestión y control. Una vez realizado el diagnóstico y la evaluación del impacto ambiental, considerando la norma ISO, se realizó el plan de gestión ambiental, definiéndose y formulándose, metas, objetivos y estrategias a corto y largo plazo, acordes con las características de la empresa, realizando reciclaje de residuos sólidos, minimización de la contaminación auditiva y el desperdicio de papel.

Asimismo, Ríos (2017) en su tesis señala la necesidad de contar con un Sistema Integrado de Gestión en Ambiental y SST en las empresas mineras, siendo un elemento esencial para la gestión de riesgos de accidentes laborales, teniendo un registro de observaciones, controles y lineamientos, políticas y objetivos, acorde con la ley del ambiente y SST, con la finalidad de reducir su impacto negativo tanto en el medio ambiente como en el ausentismo del personal.

Así mismo, en la tesis de Diana (2019), muchas empresas analizan y distinguen los impactos ambientales que surgen de los procesos y desarrollan políticas ambientales, pero esto no forman un sistema de gestión, dado que les falta las fases de planificar, verificar y evaluar, siendo parte de la estructura organizacional, y por tanto es necesario realizar el plan de gestión ambiental, afín a las características de la empresa, para reducir la contaminación ambiental.

Algunos estudios con referencia a la SST, Arce (2017) señala que para implementar un SGSST, se aplique una encuesta al personal, que en su caso es la panadería Chimú Pan SAC. Realizando luego un análisis documental comparativo con la Ley 29783, identificándose 19 casos de riesgo laboral, que representaron el 70.37% de los casos encontrados en la actividad de los productos que elaboran, reduciendo los accidentes laborales en un 22.2%.

Así también, Alarcón (2018) analizó el SGSST en el centro médico Villa, determinando que tiene un alto nivel de riesgo y de accidentes laborales y que para

reducir ese riesgo es necesario la aplicación de la ley 29783 – SST y su reglamento en la RM – 050 – 2013 TR. Realizando luego un análisis documental comparativo entre la ley y los datos del centro médico Villa. Dando por resultado que el 47% de ellos indican que tienen una pésima seguridad y están más propensos a sufrir accidentes o alguna enfermedad, concluyendo que la implementación es necesaria y vital para evitar enfermedades ocupacionales y accidentes, dado su alto riesgo, logrando reducir de un 47% inicial a un 10%.

Alvarado (2017) implementó un SGSST en la empresa CELALVA S.A. empleando las normas ISO 18001:2007, sirviendo de guía para proponer dicho sistema, utilizo el ciclo de Deming, la cual consiste en Planear, Hacer, Verificar y Actuar. Concluyendo que la empresa solo cumplía el 18.8% del SST, necesitando la implementación de dicha norma. Ello produjo la reducción del 12% de accidentes laborales, teniendo aun oportunidades de mejora, utilizando un presupuesto propio para la implementación y una auditoria en todos sus procesos.

Otro estudio es el de Sandoval, (2018) en la puesta en marcha del sistema integrado de seguridad y salud ocupacional, con el propósito de determinar los riesgos que podrían ocasionar accidentes o enfermedades ocupacionales, para luego implementar el SGSST, de acuerdo con la ley 29783 y poder disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes o enfermedad ocupacionales.

Otro estudio es de López (2018) lo aplicó sobre una empresa del sector ferretero, diseñando el SGSST en la empresa Ferrecentro Chinchiná, utilizando la metodología que dicta las normas de Colombia sobre seguridad, en la resolución 1111 – 2017 y el decreto supremo 1072 – 2015, luego analizó los datos de la empresa utilizando la técnica de entrevista y observación con visitas a la empresa, detectando que existe varias falencias y carencias para realizar sus actividades con menores riesgos de sufrir algún accidente o enfermedad. Concluyendo que el personal de la empresa, no tiene una postura correcta, lo que les ocasiona problemas musculares, con los datos de cumplimiento de la ley 1111 – 2017 se detectó que la empresa está en rango crítico, dado que solo cumple el 7.5%, a partir de dicha evaluación se procedió a realizar el diseño del SGSST, para poder disminuir la probabilidad de accidentes o enfermedades ocupacionales.

Respecto a algunas definiciones importantes relacionadas a este estudio.

Según Velásquez (2001) un sistema de gestión es un modelo probado para mejorar

la gestión mediante políticas, procesos y procedimientos que usan las organizaciones para sus operaciones. Al día de hoy las organizaciones tienen muchos desafíos y la aplicación de los sistemas de gestión les permitiría desarrollar todo su potencial.

Así también, las organizaciones buscan soluciones seguras y amigables con el ambiente, pero a la vez aumenten su competitividad, productividad y calidad. Estas soluciones se unen en tres: sistemas de gestión de calidad, SGA y SGSST, dichos sistemas se podrían implementar por separado o formando parte de un sistema integral, este último permite reducir costos o duplicidad de datos.

Así mismo, se tienen diferentes sistemas de gestión, las cuales son: Sistema de Gestión de Calidad; SGA y el SGSST, de acuerdo con la OIT (2021), Un SGSST Incentiva ambientes seguros y saludables, al brindar un modelo que proporciona formatos fáciles de reportar, controlar e identificar los riesgos asociados con la salud en el trabajo, ayudar al cumplimiento de leyes y mejorando la gestión de la organización.

Para el Ministerio de Salud del Perú la salud ocupacional es definida como: “El conjunto de actividades multidisciplinarias encaminadas a la promoción, educación, prevención, control, recuperación y rehabilitación de los trabajadores, para protegerlos de los riesgos de su ocupación y ubicarlos en un ambiente de trabajo de acuerdo con sus condiciones fisiológicas y psicológicas”. La Salud Ocupacional tiene como finalidad promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores (MINSAL, 2005).

La enfermedad profesional se define en el ámbito profesional, como enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, indicando que la “Enfermedad contraída es como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral”, en cambio el accidente de trabajo es: “Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo” (MINSAL, 2005).

El Análisis de riesgo laboral se basa en evaluar de modo riguroso las condiciones de trabajo y las actividades que realizan las personas para hacer una tarea y poder

hallar los riesgos y probabilidad de ocurrencia de accidentes y definir las políticas o procedimientos adecuados para reducir esa probabilidad. Por tanto, el análisis de riesgos nos permite encontrar las recomendaciones convenientes para reducir los peligros expuestos y alcanzar los objetivos definidos, haciendo también que el conocimiento sea publicado y de conocimiento general, para su cumplimiento. El analista responsable, tiene la responsabilidad de difundir sus hallazgos, y dar a conocer a todo el personal y sin importar si ya es conocido o no, ver figura 2 (Port of San Diego Ship Repair Association, 2018).

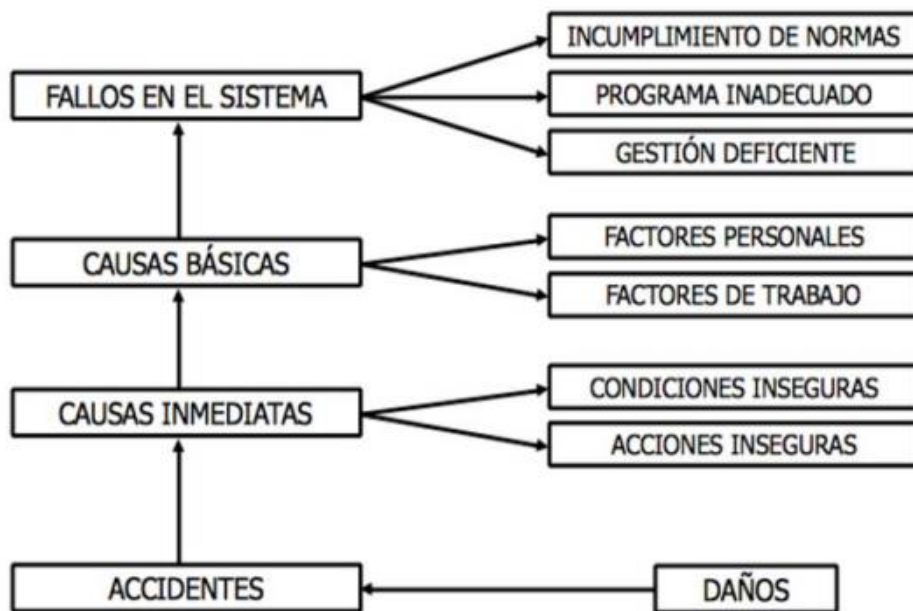


Figura 2. Análisis de riesgos

Fuente: Superintendencia de Riesgo del Trabajo (SRT, 2018)

La evaluación de riesgos según Navarro (2021) tiene por objetivo determinar que riesgos son significativos para ser tomados en cuenta en SST, y aplicar los controles operativos a fin de reducir estos riesgos. Ver la figura 3.

La evaluación de riesgos se realiza a través del índice de riesgo ocupacional (IRO), por medio de dos elementos:

- Probabilidad de ocurrencia: IP (Índice de probabilidad).
- Severidad de las consecuencias: IS (Índice de severidad). $IRO = IP + IS$

Donde el índice de probabilidad IP se determina por $IP = IE + IF + IPr + IC$

Siendo:

IE (Índice de expuestos): Número de personas expuestas.

IF: (Índice de frecuencia): Frecuencia de exposición al peligro.

IPr: (Índice de procedimiento): Procedimiento y/o criterio operacional utilizado con eficacia.

IC: (Índice de capacitación): Eficiencia de capacitación.

Por lo tanto, el índice de riesgo ocupacional (IRO) se calcula como la sumatoria de los siguientes 4 índices: $IRO = IE + IF + IPr + IC + IS$

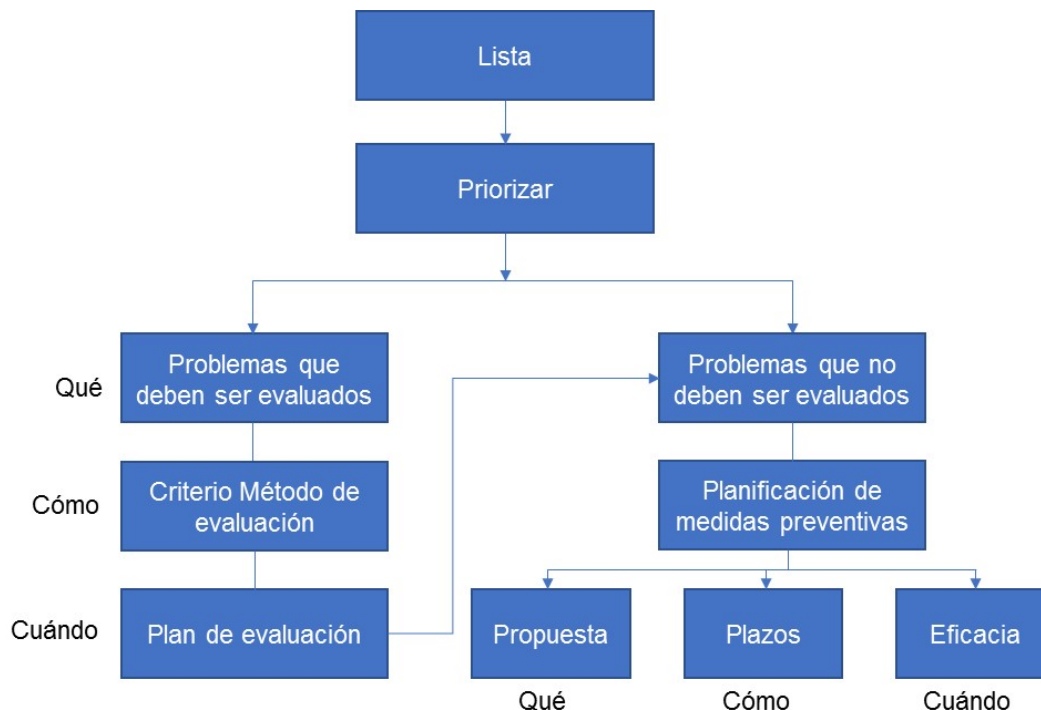


Figura 3. Evaluación de riesgo

Fuente: Francisco Navarro, Método INSHT (Navarro, 2021)

Así también, para evaluar los riesgos se indicaron la probabilidad de ocurrencia de accidentes, en conformidad a lo señalado por Sunafil (2015), para poder reducir su impacto. Ver tabla 1.

Tabla 1. Probabilidad de ocurrencia de accidentes

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD (Consecuencia)	ESTIMACION DEL RIESGO	
	Personas Expuestas	Procedimientos existentes	Capacitación	Exposición al Riesgo		GRADO RIESGO	PUNTAJE
1	De 1 a 3	Existen son satisfactorios y existentes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (S)	Lesión sin incapacidad (S)	Trivial (T)	4
				Esporádicamente (SO)	Discomfort/ Incomodidad (SO)	Tolerable (TO)	De 5 a 8
2	De 4 a 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no toma acciones de control	Al menos una vez al mes (S)	Lesión con incapacidad temporal (S)	Moderado (MO)	De 9 a 16
				Eventualmente (SO)	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 a 24
3	Mas de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control	Al menos una vez al día (S)	Lesión con incapacidad permanente (S)	Intolerable (IT)	De 25 a 36
				Permanentemente (SO)	Daño a la salud irreversible		

Fuente: Sunafil, 2015

Así mismo en la tabla 2 se indica que a mayor cantidad de personal y no teniendo personal capacitado, tienen una mayor probabilidad de accidente laboral. Por ello se definió también el nivel de intervención por el nivel de riesgo de acuerdo con la Sunafil (2015), para definir si se puede o no continuar con el trabajo, que venían desarrollando. En la tabla 2 se indica el nivel de intervención, definidos por colores por Sunafil, y que la empresa debería priorizar sus incidencias.

Tabla 2. Nivel de intervención

Nivel de Intervención	NR	Significado
INTOLERABLE	25 - 36	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo
IMPORTANTE	17 - 24	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se esta realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
MODERADO	9 - 16	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado. Cuando el riesgo moderado esta asociado con consecuencias extremadamente dañinas (Mortal o muy graves), se precisara una accion posterior para establecer, con mas precision, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
TOLERABLE	5 - 8	No se necesita mejorar la accion preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones mas rentables o mejoras que no supongan una carga economica importante. Se requieren comprobaciones periodicas para asegurar que se mantienen la eficacia de las medidas de control
TRIVIAL	4	No se necesita adoptar ninguna accion.

Fuente: Sunafil, 2015

La gestión ambiental esta conformado por principios, actividades, procesos y normas técnicas, las que se aplican en forma continua y permanente en las organizaciones, con la finalidad de tener un desarrollo sostenible y aumentar la calidad de vida de la población y mejorar su medio ambiente (Art. 13 Ley N° 28611, 2005).

Los cambios en las políticas ambientales han supuesto nuevas estructuras organizativas, propiciando una relación mas cercana con la población. Así también, esto obligo a las organizaciones el cambiar su cultura y su forma de relacionarse con sus grupos de interés, incorporando la tecnología de la información y comunicación en sus procesos y optimizando su gestión (Pol y Moreno, 1999).

El Ministerio del ambiente del Perú propone un esquema de gestión ambiental, ver figura 4.

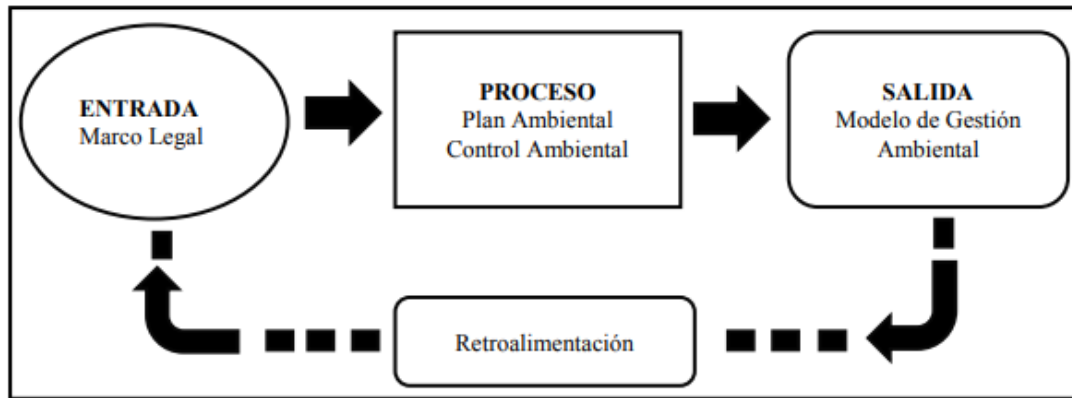


Figura 4. Esquema de gestión ambiental

Fuente: Ministerio del ambiente del Perú, 2005.

Las dimensiones que evalúa la gestión ambiental son tres; capital humano, capital ecológico y capital económico, en ella se busca el equilibrio, sostenibilidad y compromiso de la alta gerencia, para la realización del plan de gestión ambiental y esta sea realizada en forma permanente (Chiavenato, 2007).

Ley 29783 – Ley de SST y su reglamento DS 005-2012-TR-RLSST.

- Ley 29783, es la única ley en temas de SST en el Perú. (Poder Legislativo, 2011) y su decreto supremo 005-2012-TR-RLSST (Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, 2012). (Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo, 2012).
- Dicta normas mínimas, para que las organizaciones adopten sus políticas a la ley, esto en concordancia con el tercer artículo del reglamento.
- Verificar el cumplimiento de los temas de: cumplimiento de auditorías, Comité paritario de SST, Documentación, Evaluación de riesgo, Exámenes médicos ocupacionales, Inducción, Capacitación, Entrenamiento y simulacros, Enfermedades ocupacionales, Normas legales, Política SST, Investigación de accidentes, Eventos peligrosos y Registro de incidentes y accidentes.

La Ley 28245. “Ley marco del sistema nacional de gestión ambiental” publicada en el 2004 y su Reglamento en el DS – 008 – 2005 – PCM, ambos tienen por finalidad garantizar, supervisar, coordinar, orientar, evaluar e integrar, el manejo de los

planes y políticas destinadas a la conservación y preservación del ambiente, teniendo presente su sostenibilidad.

Así también, este marco verifica el cumplimiento de la ley en los temas de: Documentación, Evaluación de impacto, inducción, capacitación, normas legales, políticas SGA y Registros.

III. METODOLOGÍA

3.1 Empresa y periodo de trabajo

Las funciones como supervisor de SGSST y SGA se realizó en la sucursal de PepsiCo en el la Zona Este que pertenece al Centro de Distribución Mega, con sede en el distrito de Santa Anita, empezando las labores en mayo 2019 y finalizando en noviembre de 2019.

Los pasos que siguió el supervisor fueron acordes al proceso general de entrega de los pedidos a las bodegas, supermercados y tiendas por conveniencia. Ver figura 5. Esta entrega se realiza desde los centros de distribución, en las cuales PepsiCo sectoriza en zonas de atención, Por ejemplo, para Lima Metropolitana son 4 zonas y una de esas zonas es el Centro de Distribución Mega, lugar donde trabaja el supervisor. Desde ahí atiende a los 5 distritos de su zona (San Juan de Miraflores, Chorrillos, Santa Anita, Surco y Ate).



Figura 5. Proceso de Distribución

Fuente: elaboración propia

En cada uno de estas fases, se realizó las inspecciones de SST por cada puesto de trabajo y con respecto a la gestión ambiental, se realizó el plan. Las operaciones que realizan el personal de distribución de la mercadería hacia las bodegas desde los centros de distribución. En el flujo de operaciones que se muestra en la figura 6, se realizó el levantamiento de información de acuerdo a los formatos de accidentes o incidentes que hubiese tanto en la ruta de los conductores y como en las instalaciones del centro de distribución Mega, tal como se muestra en el anexo I.

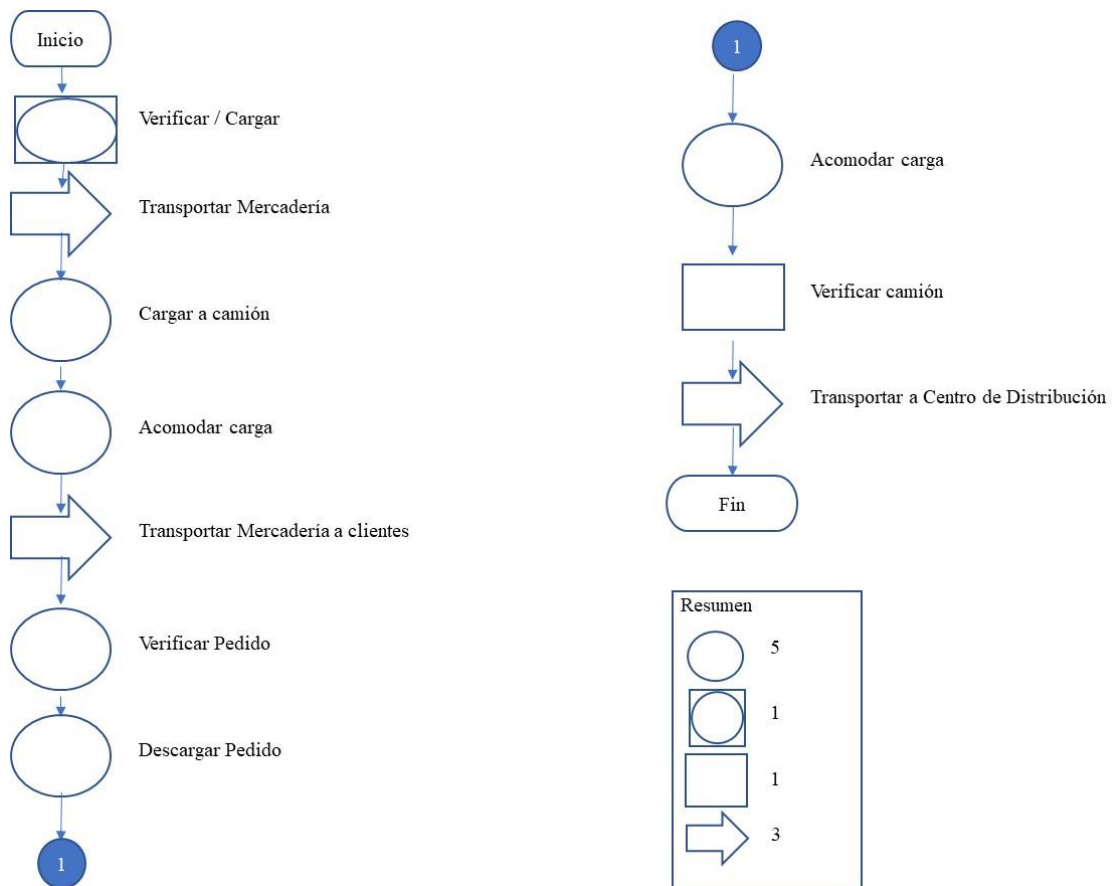


Figura 6. Diagrama de operaciones de distribución

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a los diagramas de procesos y operaciones, se realizó las siguientes funciones para su trabajo diario:

- Elaboración de formato de levantamiento de datos.
- Inspeccionar las áreas de trabajo de cada puesto de trabajo.
- Observar las condiciones y método de trabajo.
- Levantar las observaciones en el formato.
- Reportar las incidencias.
- Evaluar las mejoras.
- Capacitar al personal.
- Considerando los hallazgos se estableció un Plan de tareas a ejecutar, en la supervisión de la gestión ambiental y la SST, ver tabla 3.

Tabla 3. Plan de ejecución de tareas

Ítem	Tareas	Agosto				Setiembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Realizar OPT de oficina a logística inversa	■							
2	Procedimiento para la revisión del vehículo al área de despacho						■		
3	Capacitación a empresas transportistas, dentro del tema está la función del rigger				■				
4	Evaluar durante el mes con OPT de despacho	■	■	■	■	■	■	■	■
5	Inspecciones de seguridad al área de despacho sobre el uso de escaleras no fijas		■		■		■		■
6	Inspecciones de seguridad semanales	■	■	■	■	■	■	■	■
7	Al peatón se sensibilizará mediante charla de 5 minutos en el tema de paso seguro.					■			
8	Se evaluará al pit durante el mes	■	■	■	■	■	■	■	■
9	Realizar el formato de inspección de seguridad semanalmente a los racks del área de picking	■	■	■	■	■	■	■	■
10	Realizar opt a todo picking durante el mes	■	■	■	■	■	■	■	■
11	Difundir en charla de 5 minutos a todo operador pit, mantener 2 metros		■						
12	Sensibilizando para el personal que suba correctamente al comedor - brindar charla de 5 minutos			■					
13	Retirar los productos del área de baterías en coordinación con el área de seguridad alimentaria, se usará el formato de inspección de seguridad					■			
14	Realizar el procedimiento de limpieza segura del área de baterías				■				
15	Realizar difusión de anuncios (stickers) en el uso de barandas. Para oficinas					■			
16	Cumplir con los simulacros de índice y estar documentado	■							
17	Programar la corrección del piso del almacén		■						
18	Colocar hojas de seguridad en el lugar de almacenamiento de químicos			■					
19	Procedimiento para la revisión del vehículo en garita				■				
20	Procedimiento de apertura de portón				■				
21	Inspección mensual de portón				■				■
22	Sensibilización para el uso peatonal para el tránsito en patio de maniobras		■						
23	Procedimiento para revisar el vehículo - en el área de recepción					■			
24	Procedimiento del proveedor en tema "manejo seguro" para evitar caída en descenso del vehículo			■					
25	Capacitación a transportes, donde se tocará el tema de seguridad del rigger				■				
26	Realizar programa conductor en traspalet durante el mes por conductor para evitar caída desnivel	■	■	■	■	■	■	■	■
27	Sensibilización para el uso de stocka	■							
28	Charla de mantener su área limpia	■							

29	Capacitar a las empresas de transporte el procedimiento de uso de bloqueos de llantas - realizar un procedimiento en un banner																			
30	Charlas de evitar daños a la piel en exposición del área de recepción																			
31	Cambio de luminaria en recepción - trabajo de escritorio																			
32	Programa OPT oficinas en personal de devoluciones durante el mes																			
33	Diseñar el plan ambiental																			
34	Diseñar el plan de residuos solidos																			
35	Capacitación en gestión ambiental																			
36	Definición de las políticas ambientales																			

Fuente: elaboración propia

3.2 Aspectos éticos

Los datos utilizados no son de carácter confidencial para el negocio u operatividad del mismo, estos datos recopilados son utilizados para fines académicos y prácticos del presente informe de suficiencia profesional, a cerca de la aplicación del SGA y de SST, para reducir el riesgo de accidentabilidad y un mejor manejo de residuos sólidos.

IV. RESULTADOS

De acuerdo a los formatos establecidos y a la aplicación de la ley 29783 y 28245 se realizó una comparación sobre el cumplimiento de la ley, ver anexo I.

4.1 Diagnóstico de la empresa

Con la aplicación del SGSST. Se realizó un resumen por temas de evaluación sobre el acatamiento de la ley 29783 en el Centro de Distribución Mega sucursal de PepsiCo, ver tabla 4.

Tabla 4. Resumen de check list de cumplimiento de la ley 29783 en agosto 2019

Temas	% Cumplimiento
Cumplimiento de la Auditorías	5%
Comité paritario de SST	50%
Documentación	38%
Evaluación de riesgo	45%
Exámenes médicos ocupacionales	80%
Inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros	25%
Investigación de accidentes, eventos peligrosos y enfermedades ocupacionales	15%
Normas legales	5%
Política SST acorde a la ley.	100%
Registros de accidentes e incidentes.	33%
TOTAL	40%

Fuente: elaboración propia

Como se puede apreciar en la tabla 4 el nivel de cumplimiento del Centro de Distribución Mega es del 40% antes de la implementación acorde a la Ley 29783 SST continuando con la implementación de su sistema integral de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.

Luego se efectuó el levantamiento de observaciones con las OPT (20) realizadas a cada trabajador supervisado en la ruta y con la MIPER, se levantaron las incidencias u ocurrencia para ser reportados, evaluados y capacitados en los temas que infringieron o no realizaron por desconocimiento, afectando su salud (ver anexos I, II).

De acuerdo con esos parámetros y los reportes de incidencias, reporte de casi accidentes y OPT, que se muestra en el anexo II, se realizó el resumen de reporte de incidencias en cada mes a medida que se implementaba el sistema Seguridad y salud en el trabajo, ver tabla 5.

Tabla 5. Resumen de reporte de incidencias en CD Mega

	Agosto		Setiembre		Octubre	
	Almacén	Ventas	Almacén	Ventas	Almacén	Ventas
Reporte de casi accidentes- actos, condiciones inseguras y casi accidentes	2	7	1	4	0	1
OPT - actos inseguros identificados	4	25	1	15	1	10
Reporte en check list	0	15	0	9	-	2
Reporte de Colisiones						
Capacitación (h/h)						

Fuente: elaboración propia

De acuerdo con la tabla 5 el CD Mega, en el mes de agosto de 2019, el área de ventas tuvo más incidencias al inicio en los tres ítems evaluados, como el caso de actos inseguro que disminuye de 25 a 10. La misma muestra una disminución de las incidencias, en cada mes, producto de las capacitaciones, supervisión y acompañamiento de los transportistas.

De acuerdo a las mejoras realizadas en la tabla 6 se aprecia la reducción de incidencia a medida que termina la implantación de la ley 29783 y se termina la implementación del software del SSST, ayudado con las capacitaciones, producto de las observaciones e incidencias recogidas en las inspecciones y acompañamientos.

Tabla 6. Mejora a noviembre por la implementación de SASS en CD Mega

	Antes						Después	
	Agosto		Setiembre		Octubre		Noviembre	
	Alm.	Venta	Alm.	Venta	Alm.	Venta	Alm.	Venta
Reporte de casi accidentes- actos, condiciones inseguras y casi accidentes	2	7	1	4	0	1	0	0
OPT - actos inseguros identificados	4	25	1	15	1	10	0	2
Reporte en check list	0	15	0	9	0	2	0	0
Reporte de Colisiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Capacitación (h/h)	0	1	3	3	4	4	5	5

Fuente: elaboración propia

En las figuras 7 se aprecia las capacitaciones realizadas luego de las inspecciones y acompañamiento al personal. Las capacitaciones se realizaron una vez al mes de agosto a noviembre 2019.



Figura 7. Capacitación al personal del Centro de Distribución Mega – PepsiCo

Fuente: elaboración propia

Como se puede apreciar se tienen muchos riesgos de ocurrencias de accidentes, por la cantidad de acto inseguros, dado que las ventas las realizan los chóferes de las furgonetas que recorren cinco distritos y que pertenecen al Centro de Distribución Mega.



Figura 8. Acompañamiento con transportista

Fuente: elaboración propia

En la figura 8 se aprecia el acompañamiento del supervisor con los conductores tanto en ruta, como en la descarga, para observar y verificar si se sigue las recomendaciones y evitar los riesgos de accidentes o enfermedad ocupacional.

En la tabla 7, luego de realizar la implementación del software, registrando, capacitando y acompañando al personal, se realizó un comparativo del cumplimiento de la Ley 29783.

Tabla 7. Comparativo del cumplimiento antes y después de la Ley 29783

Temas	%cumplimiento de la ley 29783	
	Antes	Después
Cumplimiento de la Auditorías trimestral	5%	90%
Comité paritario de SST	50%	100%
Documentación	38%	90%
Evaluación de riesgo	45%	85%
Exámenes médicos ocupacionales	80%	95%
Inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros	25%	85%

Investigación de accidentes, eventos peligrosos y enfermedades ocupacionales	15%	100%
Normas legales	5%	100%
Política SST	100%	100%
Registros	33%	85%
TOTAL	40%	93%

Fuente: elaboración propia

En la tabla 7 vemos que se logró un cumplimiento de la ley 29783 en un 93%, indicando una mejora en el SGSST con 53 puntos porcentuales de diferencia.

4.2 Diagnóstico de la gestión ambiental.

De acuerdo con la Ley marco del Sistema de Gestión Ambiental 28245, se evaluó el cumplimiento de la ley 28245 en la empresa PepsiCo de la sucursal Centro de Distribución Mega. Ver tabla 8.

Tabla 8. Resumen de check list de cumplimiento de la ley 28245

Temas	%cumplimiento de la ley 28245	
	Antes	Después
Documentación	50%	90%
Evaluación de impacto	60%	95%
Inducción, capacitación	49%	85%
Normas legales	100%	100%
Política SGA	45%	100%
Registros	45%	85%
Promedio Cumplimiento	58%	94%

Fuente: elaboración propia

En la tabla 8 el nivel de cumplimiento del Centro de Distribución Mega era del 58% antes de la implementación de la Ley 28245 “Ley marco del Sistema de Gestión Ambiental”.

Así también se buscó el equilibrio, sostenibilidad y compromiso de la alta gerencia, para la ejecución del plan de SGA y esta sea realizada en forma permanente, realizándose la evaluación de impacto ambiental en la sede del centro de distribución Mega de PepsiCo. Ver tabla 9.

Tabla 9. Impacto ambiental en la Sucursal CD Mega de PepsiCo

Componentes Ambientales		Acciones	Impacto Ambiental	Tipo de impacto
Ambiente físico	Calidad de aire	Transporte de vehículos, actividad de distribución	Aumento de los niveles de ruido	Directo
			Cambio en la calidad del aire	
	sólidos	Posibles derrames de combustible, aceites y grasas	Perdida y riesgo de afectación de suelos	Directo
		Inadecuada gestión de residuos sólidos		
Calidad de agua	uso de agua en los sanitarios	Afectación en el uso del agua	Directo	
Ambiente socio - económico	Salud	Generación de ruidos y vibraciones	Riesgo de afectación a la salud	Indirecto
		Generación de materiales o desechos		
		Posible incumplimiento de las prácticas de normas de SST		
Económico	Capacitación y talleres de actividades de distribución	generación de empleo	Directo	

Fuente: elaboración propia

De acuerdo a esta evaluación de impacto se desarrolló el plan de gestión de residuos sólidos como se aprecia en los formatos de inspección. Ver anexo I. Los otros puntos de impacto en cuanto al cambio de combustible, ahorro de agua y energía, la empresa no cuenta con los recursos en el largo plazo, dada la inversión que debe realizar.

Se estableció las políticas para definir los contenedores acordes con la ley 27314 y

el Decreto Supremo 055-2010-EM.

- Contenedor de color verde: Se utilizan para almacenar residuos de vidrio.
- Contenedor de color azul: Se utilizan para almacenar papel y cartón.
- Contenedor de color rojo: Se utilizan para almacenar residuos peligrosos.
- Contenedor de color marrón: Se utilizan para almacenar residuos orgánicos como restos de comida, cáscaras de fruta, etc.
- Contenedor de color blanco: Se utilizarán para almacenar residuos plásticos.
- Contenedor de color negro: Se utilizarán para almacenar residuos generales NO peligrosos y domésticos NO aprovechables.
- Contenedor de color amarillo: Se utilizan para almacenar temporalmente piezas metálicas consideradas como chatarra (clavos, retazos de soldadura, alambre, piezas metálicas pequeñas, entre otras).

En la figura 9 se presenta los contenedores que usa PepsiCo en el área de parqueo de la sucursal del centro de distribución Mega y en la figura 10 los contenedores de administración.



Figura 9. Contenedores en el área de parqueo de Mega

Fuente: PepsiCo - Mega



Figura 10. Contenedores de basura en el área de administración de Mega

Fuente: PepsiCo - Mega

Las políticas del manejo de residuos sólidos:

- Los contenedores y/o recipientes seleccionados deben estar en buenas condiciones para su uso, deben de tener tapa y de fácil maniobrabilidad.
- Los contenedores sean ubicados en lugares seguros, de fácil accesibilidad para su recojo, sobre parihuelas en caso sea necesario, rotulados y con una cartilla donde indique los desechos que deben contener o almacenar.
- Se asignen contenedores y/o recipientes para la disposición de basura, desperdicios o desechos en sus diferentes frentes de trabajo.
- Se utilice recipientes de madera, tachos de plástico ó metal y contenedores y/o recipientes con la capacidad de almacenamiento temporal de algún tipo de desecho, respetando el estándar de colores sugerido por el Área o ingeniero HSEC.
- No se utilice contenedores y/o recipientes deteriorados, con abolladuras o rotos.
- No arroje desperdicios en contenedores que no correspondan al color indicado.

Así también se diseñó el plan de gestión ambiental acorde al diagnóstico mostrado en la tabla 9, dando la solución que se debe ejecutar en todo momento a lo largo de la vida de la empresa. En la tabla 10 se muestra la solución.

Tabla 10. Plan de solución del impacto ambiental

Componentes Ambientales		Acciones	Impacto Ambiental	Solución
Ambiente físico	Calidad de aire	Transporte de vehículos, actividad de distribución	Aumento de los niveles de ruido	Reducir el uso de sirena, Tocar el claxon, cuando no es emergencia
			Cambio en la calidad del aire	Cambios del uso de combustible. Pasar de Gasolina a Gas.
	solidos	Posibles derrames de combustible, aceites y grasas	Perdida y riesgo de afectación de suelos	Revisar el vehículo y áreas de almacenamiento
		Inadecuada gestión de los residuos solidos		Realizar el reciclaje, clasificación de los residuos
Calidad de agua	uso de agua en los sanitarios	Afectación en el uso del agua	Colocar sanitarios ahorradores de consumo de agua	
Ambiente socio - económico	Salud	Generación de ruidos y vibraciones	Riesgo de afectación a la salud	Realizar inspecciones y asegurarse el seguir los procedimientos definidos por la empresa
		Generación de materiales o desechos		
		Posible incumplimiento de las prácticas de normas de SST		
Económico	Capacitación y talleres de actividades de distribución	generación de empleo	Realizar un plan de capacitaciones.	

Fuente: elaboración propia

Así también la empresa implemento la gestión de residuos sólidos, reciclando el uso de cartón, para su uso posterior en la distribución de los productos.

En cuanto al ahorro de energía eléctrica, la empresa coloca luces en todos los ambientes, cambiándolos por tecnología LED, que reduce en 80% el consumo de energía.

Discusión:

Con referencia a los resultados obtenidos por el plan de gestión ambiental, Paramo (2016) al aplicar la ley del ambiente, establece un plan de residuos sólidos, disminuyendo el uso de papel para ser reciclado en un 60%, en nuestro caso llegamos al mismo resultado, dado que PepsiCo usa el cartón para la distribución de sus productos, estableciendo políticas ambientales en la gestión de los residuos sólidos.

Asimismo, Ríos (2017) menciona sobre la necesidad de implementar un Sistema Integral, llevando registros de los accidentes e incidentes en reportes y estableciendo las políticas ambientales y de SST para reducir el impacto o riesgos asociados con el medio ambiente y la salud del trabajador, obteniendo un cumplimiento de las leyes al 92%. En ese sentido PepsiCo estableció las políticas ambientales, en materia de mejorar el medio ambiente por medio del manejo de residuos sólidos, estableciendo reportes en formato predefinidos acorde a los solicitado en las leyes, realizando un cumplimiento de las leyes del 93% en SST y un 94% en gestión ambiental.

Así mismo, Diana (2019), identifica los impactos ambientales que surgen de los procesos y desarrollan políticas ambientales, siendo necesario realizar el plan del SGA, para reducir la contaminación ambiental. Esta reducción en residuos sólidos fue del 30%. En nuestro caso evaluamos los puntos que dictan la ley del ambiente y sobre los temas de evaluación de cumplimiento, realizando el estudio de impacto ambiental y acorde a ello se estableció el plan de SGA y la gestión de residuos sólidos, reciclado el 60% del cartón que usa.

Con referencia a la SST, Arce (2017) realiza un análisis documental comparativo con la Ley 29783, teniendo un cumplimiento del 34% inicial, por los temas de evaluación, luego plantea el plan de SST para reducir los riesgos laborales y enfermedad, reduciendo en un 60%. En nuestro estudio el cumplimiento inicial de

la ley fue del 40% y sobre ello realizamos un plan para disminuir los riesgos de enfermedad o accidentes laborales, teniendo una reducción del 93% en enfermedad de agosto a noviembre de 2019.

Así también Alvarado (2017) concluye que la empresa cumplía el 18.8% del SSST pero al implementar el ISO 18001, este aumento su cumplimiento de la ley 29783, identificando oportunidades de mejora en todos sus procesos y principalmente en aquellos de mayor carga laboral, como por ejemplo la distribución, producción o administración. En nuestro caso al aplicar la ley 29783 el cumplimiento inicial fue del 40%, identificando que el mayor riesgo de accidentes o enfermedad estaba en los procesos de distribución, la misma que nos permitió luego aumentar el grado de acatamiento de la ley 29783, siendo al final de 93%.

V. CONCLUSIONES

- El impacto de la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el Centro de Distribución Mega de la empresa PepsiCo, fue positivo, reduciendo las incidencias de accidentes de 6 a 0 en el área de almacén y en ventas de 47 a 2. Con respecto a la gestión ambiental logro mejorar la gestión de residuos sólidos, por el uso del cartón en la distribución de sus productos.
- El diagnóstico situacional de la seguridad y salud en el trabajo en el Centro de Distribución Mega de la empresa PepsiCo, aplicando la ley 29783 y Ley 28245 demostró que a la empresa distribuidora le faltaba cumplir los requisitos y exigencias que exigen ambas leyes, llegando con el 40% en la ley de seguridad y salud en el trabajo y 58% con la ley general de ambiente.
- Los procesos que sigue la distribuidora son por la entrega de productos desde su centro de distribución hacia los puntos de venta, con la cual sigue una serie de procedimientos en el Centro de Distribución Mega asociados a la prevención de accidentes tanto por la carga, transporte y descarga de mercadería, reduciendo su número de incidencias, así mismo la empresa ha ido reduciendo la cantidad de vehículos que usan combustible del tipo gasolina por gas natural, paso de los 40 camionetas a 20 camionetas, reduciendo la emisión de gases contaminantes.
- Las actividades que se realizan para prevenir accidentes y enfermedades, con la finalidad de mejorar las condiciones de trabajo de los colaboradores y personal externo fueron las inspecciones, acompañamiento y capacitaciones en materia de gestión de seguridad y salud en el trabajo y en la gestión ambiental.

VI. RECOMENDACIONES

- Mejorar los procesos de cambio vía la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos, a efecto de contar con un enfoque estructurado, ordenado e integrado.
- Profundizar el nivel de conocimiento y entendimiento de la Política integrada de Seguridad, Salud y Medio Ambiente, vía la creación de una metodología con ejemplos prácticos que permitan una interpretación efectiva.
- Cuando se genera una acción correctiva no sólo se está cumpliendo con uno de los requisitos de las normas de gestión, sino que se genera una trazabilidad de información importante.
- Hacer partícipe de la implementación del SGASST a los contratistas que realizan actividades en las instalaciones, realizar capacitaciones y talleres de sensibilización a todo el personal contratista.
- Sensibilizar a la Gerencia General y Gerencias de Línea sobre la necesidad de contar con un Sistema de Gestión implementado con base a normas internacionales (ISO 14001 y OHSAS 18001)

VII. REFERENCIAS

- Alvarado, K. (2017). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para una empresa de servicios en mantenimiento eléctrico en la ciudad de Guayaquil*. Tesis, Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador, Guayaquil. Recuperado el 28 de febrero de 2021, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14842/1/UPS-GT002010.pdf>
- Braian López, J. R. (2018). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Ferrecentro Chinchiná en el Año 2018*. Tesis, Universidad Católica de Manizales, Facultad de Ciencias para la salud, Manizales. Recuperado el 28 de febrero de 2021, de <http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/2331/Braian%20L%C3%B3pez%20Ossa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carmen Arce, J. C. (2017). *Implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo según la ley 29783 para la empresa Chimú Pan S.A.C.* Tesis, Universidad Nacional de Trujillo, Facultad de Ingeniería, Trujillo. Recuperado el 27 de agosto de 2019, de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10124/Arce%20Prieto%2C%20Carmen%20Cecilia%3B%20Collao%20Morales%2C%20Jhans%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Clements, R. B. (1997). *Guía completa de las normas ISO 14000*. Barcelona España: gestión 2000.
- Conca Prieto, P. G. (2012). *Nuevas Exigencias Ambientales para el Desarrollo de un Mercado Alimenticio Chileno Competitivo. Rol de los Acuerdos de Cooperación Ambiental, Caso EEUU y UE*. Universidad de Chile, FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS, Santiago de Chile. Recuperado el 10 de mayo de 2012, de http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/102757/cf-conca_pp.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Diana, S. (2019). *Guía metodológica para el estudio de impactos ambientales (ESIA) en proyectos agrícolas*. Universidad pedagógica y tecnológica de

- Colombia, Colombia. Recuperado el 10 de mayo de 2021, de https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/2812/1/TGT_1416.pdf
- ESAN. (2018). *Accidentes de trabajo en el Perú: ¿qué dicen las estadísticas?* ESAN. : *Conexión ESAN*. Lima: ESAN. Recuperado el 11 de mayo de 2021, de <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2018/01/accidentes-de-trabajo-en-el-peru-que-dicen-las-estadistica>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo. (2012). *Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo - DECRETO SUPREMO N° 005-2012-TR. Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo*. Lima. Recuperado el 8 de marzo de 2021, de https://www.aate.gob.pe/transparencia_aate/upload_seguridad/Reglamento_Ley_29783.pdf
- MINSA. (2005). *Manual de Salud Ocupacional*. Ministerio de Salud, Lima. Recuperado el 7 de marzo de 2021, de http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/manual_deso.PDF
- Navarro, F. (2021). *Método de Evaluación General de Riesgos del INSHT*. Revista Digital INESEM, Granada, España. Recuperado el 7 de marzo de 2021, de <https://revistadigital.inesem.es/gestion-integrada/metodo-de-evaluacion-general-de-riesgos-del-insht/#:~:text=Es%20el%20paso%20preliminar%20a,pueden%20clasificar%2C%20por%20ejemplo%20en%3A&text=Trabajos%20planificados%20y%20de%20mantenimiento>.
- OIT. (2021). *Normas del Trabajo*. Organización Internacional del Trabajo, New York. Recuperado el 7 de marzo de 2021, de <https://www.ilo.org/global/standards/lang--es/index.htm>
- ONU. (2021). *Noticias cambio climatico*. Obtenido de <https://news.un.org/es/>
- Paramo Tovar, M. (2016). *Formulación de un plan de gestión ambiental en el hotel barcelona- chinauta s.a.s norma iso 14001:2004*. Universidad de Cundinamarca, Cundinamarca. Recuperado el 10 de mayo de 2021, de <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/364>
- PepsiCo. (2013). *POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL, DE SALUD Y SEGURIDAD DE PEPSICO*. PepsiCo. Estados Unidos: PepsiCo. Recuperado el 8 de marzo

- de 2021, de
https://pepsico.es/pdf/SALUD_Y_SEGURIDAD_DE_PEPSICO.pdf
- PepsiCo. (2021). *PepsiCo*. New York. Obtenido de <https://www.pepsico.com/>
- Poder Legislativo. (2011). *Ley N° 29873 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo*. Congreso del Perú, Lima. Recuperado el 7 de marzo de 2021, de <http://www.29783.com.pe/LEY%2029783%20PDF/Legislaci%C3%B3n%20Per%C3%BA/Ley%2029783%20de%20Seguridad%20y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.pdf>
- Port of San Diego Ship Repair Association. (2018). *Evaluación de Riesgos y análisis de seguridad laboral*. Port of San Diego Ship Repair Association, San Diego. Recuperado el 8 de marzo de 2021, de https://www.osha.gov/sites/default/files/2018-12/fy16_sh-29629-sh6_EvaluaciondeRiesgosInstruccionmanual.pdf
- Ríos D. (2017) Implementación del Sistema Integrado de Gestión para Mejorar la Productividad en la Empresa Extreme Services Sac - Cía. Minera Antamina Año 2016. Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Metalurgia. Recuperado el 4 de junio de 2021 de http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/1849/T033_46_838120_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sandoval, H. (2018). *Sistema de control integrado para la gestión de seguridad y salud ocupacional en proyectos mineros de Codelco*. Tesis de Magister, Universidad de Chile, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Santiago de Chile. Recuperado el 28 de febrero de 2021, de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/168112/Sistema-de-control-integrado-para-la-gesti%C3%B3n-de-seguridad-y-salud-ocupacional-en-proyectos-mineros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Silvia Alarcón, K. M. (2018). *Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional para Disminuir los Riesgos Laborales en el Centro Médico Villa*. Tesis, Universidad Cesar Vallejo, Escuela Profesional De Ingeniería Industrial, Huaraz. Recuperado el 8 de marzo de 2021

- SRT. (2018). *Evaluación de Riesgos Laborales*. Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Buenos Aires. Recuperado el 7 de marzo de 2021, de https://www.srt.gob.ar/wp-content/uploads/2018/08/Guia_ERL.pdf
- SUNAT. (2021). *Snacks América Latina S.R.L.* Lima. Obtenido de <https://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>
- VELÁSQUEZ ZALDIVAR, R. (2001). *Cómo evaluar un sistema de gestión de la seguridad e higiene ocupacional*. Recuperado el 7 de marzo de 2021, de <http://www.gestiopolis.com/canales/derrhh/articulos/25/ceusgho.htm>
- Verástegui, O. (2017). *Minimización de accidentes e incidentes de trabajo mediante la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Sirius Seguridad Privada S.R.L.* Universidad Nacional De Trujillo, Escuela Académico Profesional De Ingeniería Industrial, Trujillo. Recuperado el 20 de agosto de 2019, de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/8838/VER%C3%81STEGUI%20TANTA%2C%20OSCAR%20JAIME.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

VIII. DECLARACIÓN JURADA



PEPSICO

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE
INDEPENDENCIA”**

Certificado de Permiso

Yo, Agueda Muñante de la Cruz de Nacionalidad Peruana con documento de identidad N° 10271997, despeñándome como Administradora en la sucursal de PepsiCo la Distribuidora Mega, ubicada en el Distrito de Ate de la Provincia de Lima del Departamento de Lima.

Declaro bajo juramento que:

El Sr. Ricky Brandon Carreño Marchena tiene autorización para utilizar los datos e información de la empresa con carácter académico y mostrar el trabajo realizado en nuestra institución en el periodo del 13-05-2019 al 20-10-2019 para su informe de suficiencia profesional.

En señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 05 días de Abril del 2021

Firma y Sello

IX. ANEXOS

Formatos

PEPSICO		REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE	
SASS		FECHA:	
SITIO / REGIÓN:		16/08/2019	
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN - CORE TEAM			
fleet:	SH&E:	Risk management / Legal:	Talent & Culture:
EQUIPO DE INVESTIGACIÓN - LOCAL TEAM			
fleet:	SH&E:	Security:	HR:
CLASIFICACIÓN DEL INCIDENTE			
CLASIFICACIÓN DEL INCIDENTE			SELECCIONA CON UNA X
FAT Fatality / Casos de Accidente Fatal			
LTI Lost Time Incident / Accidente Incapacitante con Tiempo Perdido.			
RWC Restricted Work Case / Accidentes con Reubicación de Área.			
MTC Medical Treatment Case / Accidentes con Tratamiento Medico.			
FAC First Aid Case / Accidentes con Primeros Auxilio (Solo una Consulta)			
NEAR MISSES / Casi – Por Poquito			
MATERIAL DAMAGE / Daños Materiales			X
ENVIRONMENTAL IMPACT / Impacto Ambiental			
DATOS GENERALES DEL COLABORADOR			
Nombre del lesionado / Involucrado en el incidente: Castañeda Carpio Jhony			
Edad: -		Sexo: Masculino	
Estado Civil: soltero		Empresa donde labora: Pepsico	
Departamento responsable del lesionado / Involucrado: DSD			
Puesto del Lesionado / Involucrado: Vendedor		N° de nómina Pepsico: -	
ANTECEDENTES			
Antigüedad en la compañía:		Antigüedad en el puesto:	
Antigüedad en la ruta:		Antigüedad conduciendo el tipo de unidad:	
La persona lesionada / involucrada fue instruida en el procedimiento seguro para llevar a cabo la actividad que estaba realizando:			
Antecedentes (llamadas de atención, actas administrativas, cantidad de accidentes, siniestros, incidentes):			
ANTECEDENTES			
¿A la unidad se le realizó Check-list de unidad el día del evento?			Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Desempeño ICS Promedio mensual		66.8	
<div style="text-align: center;"> <p>Título del gráfico</p> <p>Gráfica tendencia diaria ICS, últimos 30 días</p> </div>			
DATOS GENERALES DEL EVENTO			
Fecha: 16/08/2019		Hora: 09:20:00	
Tipo de incidente: Impactado por vehículo			
Lugar: Calle Labradores con los Pumas - Chorrillos			
Tipo de vehículo: Camioneta Rural			
Marca, modelo y año: Chevrolet N300 - 2018			
Carga aproximada (venta / vacío)			
Intervenciones / Testigos: sin registro			
Aseguradora: sin registro			
Responsabilidad: Aseguradora			

Figura 9. formato de incidencia

Fuente: elaboración propia

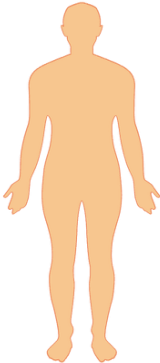
PEPSICO		REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE	
		SASS	
SITIO / REGIÓN:		FECHA:	16/08/2019
DATOS GENERALES DEL LUGAR DE LOS HECHOS			
Área (rural / comercial, etc): Comercial			
Clima (seco, lluvioso, neblina, etc): Humedo			
Iluminación (iluminado, nublado, etc): Parcialmente nublado			
Tránsito vehicular (ligero, pesado, etc): ligero			
Tipo de camino (autopista, calle, avenida, etc): Calle			
Carriles (N° en cada sentido): 1			
Camellón: NA			
Tipo de pendiente: Recto			
Dirección del camino (recto, tipo de curva): Recta			
Señalamientos: Sin registro			
ANTECEDENTES DEL EVENTO			
ITINERARIO DE VIAJE PREVIO			
Hora de inicio de ruta: 7:24 am			
Hora de fin de ruta: 7:29 am			
Tiempo total de recorrido: 00:04			
Distancia total recorrida: 0.66 km			
Tiempo de descanso durante la ruta (2 h cada 200 km): NA			
Tiempo manejando en la última semana: NA			
VIAJE ACTUAL			
Hora de inicio de ruta: 9:06 am			
N° de paradas con clientes: 1			
Tiempo total de recorrido: 02:58			
Distancia total recorrida: 0.26			
Tiempo de descansos*			
RELATOS DEL EVENTO			
Descripción breve y objetiva del evento: El vehículo fue impactado por otro vehículo tercero, mientras estaba estacionado.			
Versión del colaborador: El día viernes 16 deje el carro estacionado en la calle labradores, me fui a atender un cliente por unos 40 min masomenos, en los pumas al regresar según mi ruta llegando a un cliente en las capironas, me percato del incidente ocurrido. Declaro que por lo general dejo el carro a la vista, pero en los pumas no hay donde cuadrarse por eso lo dejé en los labradores.			
Versión del testigo: sin registro			
Otras versiones: Sin registro			
DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN			
Descripción de la lesión (fractura, raspadura, esguince, cortada, etc):	No hubo Lesión		
Clasificación de la lesión (tipom de evento / contacto, TASC):	No hubo Lesión		
Parte del cuerpo:	No hubo Lesión		
Exámenes:	Señale la parte del cuerpo afectada		
Toxicológico: si			
Visual: si			

Figura 10. formato de incidencias

Fuente: elaboración propia



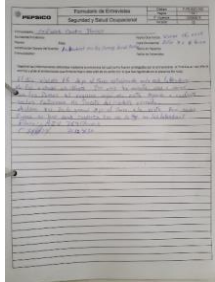
	REPORTE DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTE		
	SASS		
SITIO / REGIÓN:		FECHA:	16/08/2019
FOTOGRAFÍAS DEL ACCIDENTE			
CROQUIS DEL LUGAR			
TELEPERITAJE (VISTA DEL ÚLTIMO VIAJE Y ACERCAMIENTO AL MOMENTO DEL IMPACTO)			
TELEPERITAJE (PERFIL DE DATOS ACCELERÓMETRO Y PERFIL DE VELOCIDAD)			
<p>Perfil de datos de motor AZV-764</p> 			
SIMULACIÓN DEL EVENTO			
ANÁLISIS CAUSA-RAÍZ ISHIKAWA			
ANÁLISIS CAUSA-RAÍZ 5 POR QUÉS			
CONCLUSIÓN			
<p>Según la investigación se pudo evidenciar, que entre las horas indicadas el vehículo no presenta registro lo que significa es que se encontraba estacionado como indica el conductor.</p>			
PLANES DE ACCIÓN			
Causa raíz encontrada	Actividades	Fecha programada	Responsable
ANEXOS			
Relato de hechos con firma:			
			

Figura 11. Formato de incidentes

Fuente: elaboración propia

ACTA DE COMPROMISO Y RETROALIMENTACION				
NOMBRE: Davila Vera David			CIUDAD: Lima	
CARGO: Vendedor			FECHA: 13/07/19	
MOTIVO: Ausencia de Uso de cinturon			PLACA: C3B-821	
Descripcion Novedad:	Fecha	del 08 al 13	Julio	2019
<p>Se identifico mediante el proceso de telemetría que el colaborador Davila Vera David presentó ausencia de uso de cinturon de seguridad, según el detalle indicado líneas abajo:</p> <p>Desde el 08/07 hasta el 13/07: - 09/07 uso de cinturon: 91% - 12/07 uso de cinturon: 50% (Cabe mencionar que el colaborador viene reincidiendo en ausencia de cinturon desde el mes de Junio.)</p>				
Respuesta Colaborador:				
Compromiso:	Fecha	dd	mm	aaaa
Re-entrenamiento y Medida a Tomar ó tomada:				
Datos Colaborador			Datos Jefe Inmediato y/o Responsable	
Nombre:			Nombre:	
Cédula:			Cédula:	
Firma:			Cargo:	
			Firma:	

Figura 12. Formato de Acta de compromiso y retroalimentación

Fuente: elaboración propia

Tabla 11. Check List de aplicación de SST en Centro de Distribución Mega

Tema	Indicador	Cumple		Observación
		Si	No	
	¿La empresa tiene un Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), de acuerdo al artículo 37 de la Ley N°29873 y es asequible a su personal?	X		Aplicado
COMITÉ PARITARIO DE SST	Se ha constituido el comité de seguridad y salud en el trabajo en forma paritaria, de acuerdo al Artículo 29 de la Ley N°29873, en caso tengan 20 o más trabajadores.	X		
	Se ha elegido al supervisor de SST en caso que la empresa cuente con menos de 20 trabajadores, de acuerdo al Artículo 30 de la Ley N° 29873		X	No Aplica
	El comité SST ha recibido capacitado en materia SST, de acuerdo al artículo 66 del Reglamento de la Ley 29873	X		
	Han efectuado Inspecciones de Seguridad (Art. 67 D.S. 005-2 012-TR).	X		
	Han participado en investigaciones de accidentes de trabajo (Art. 67 D.S. 005-2 012-TR).		X	
	Se reúnen mensualmente en forma ordinaria, dentro de la jornada laboral (Art. 67 D.S. 005-2 012-TR).		X	
	Disponen de un Libro de Actas y las actas de reuniones son entregadas en copia a cada uno de los integrantes del Comité y a la gerencia (Art. 71 D.S.005-2 012-TR).	X		
	El Comité cuenta con distintivo que los identifique (Art. 33 Ley 29783).		X	
	Está definido el tiempo de mandato del Comité SST en la empresa (Art. 62 D.S.005-2 012-TR)		X	
El Comité elabora Informes Anualmente de las labores que realiza (Art. 72 D.S.005-2 012-TR)	X			

Fuente: elaboración propia

Tabla 12. Check List de aplicación de SST en Centro de Distribución Mega

Tema	Indicador	Cumple		Observación
		Si	No	
Evaluación	Identifican los peligros y Evalúan los Riesgos	X		

de riesgo	(Art. 19 de la Ley N° 29782 y Art.32 del D.S. 005-2 012 TR).			
	Tienen un Mapa de Riesgos, debidamente exhibido (Art. 19 de la Ley N°29782 y Art. 32 del D.S. 005-2 012-TR)		X	
	Tienen medidas de Control en las Operaciones.		X	
Política SST	Tienen Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y es difundida (Art. 32 del D.S.005-2 012-TR)	X		
Normas legales	¿Se ha identificado las Normas Legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se evalúa cumplimiento?		X	

Fuente: Ley N° 29783

Tabla 13. Check List de aplicación de SST en Centro de Distribución Mega

Tema	Indicador	Cumple		Observación
		Si	No	
Documentación	Tienen Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (Art. 32 del D.S. 005-2 012-TR)	X		
	El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo ha sido entregado a todo el personal (Art. 35 de la Ley 29783).		X	
	Tienen un Programa Anual de SST (Art. 32 del D.S. 005-2 012-TR)		X	
	El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa fueron aprobados por el Comité SST (Art. 67 del D.S. 005-2 012-TR)	X		
	Se cuenta con Recomendaciones SST específica por puesto de trabajo y es entregada al trabajador a más tardar el primer día de labores. (Art. 35 c del D.S. 005-2 012-TR)		X	
	Se cuenta con Certificado de Seguridad en Defensa Civil (D.S.066-2 007-PCM)	X		
	En caso de ser una empresa de clasificación de "alto riesgo" se cuenta con las pólizas de seguro complementario de trabajo de riesgo, que cubra salud y pensión (D.S.003-98-SA)		X	
	Se ha definido los requisitos de competencia por posición (Art. 27 de la Ley 29783)		X	

Investigación de Accidentes, Enfermedades Ocupacionales e Incidentes Peligrosos	Se Investigan y notifican los Accidentes de Trabajo, Enfermedades Ocupacionales e Incidentes Peligrosos de los trabajadores (Art. 33 del D.S. 005-2 012-TR y Art. 82 de la Ley 29783).		X	
	Se investiga y notifica accidentes de empresas en régimen de intermediación o tercerización o bajo modalidad formativa. (Art. 34 del D.S. 005-2 012-TR)		X	
	Se conservan los registros de accidentes de trabajo por 10 años y las enfermedades ocupacionales por 20 años (Art. 35 del D.S. 005-2 012-TR)		X	
Inducción, Capacitación, Entrenamiento Y Simulacros	Se ejecutan capacitaciones en SST como parte de la jornada laboral a los trabajadores (Art. 27 de la Ley N° 29783)	X		
	Se realiza Inducción SST al momento de la Contratación, por cambios de posición o tecnología (Art. 49 de la Ley N° 29783)		X	
	Se realiza no menos de cuatro (04) capacitaciones a los trabajadores en materia SST (Art. 35-b de la Ley N° 29783)		X	
	Se adjunta al Contrato de Trabajo las recomendaciones SST por posición (Art.35-c de la Ley N° 29783).		X	
Registros	Se dispone de los siguientes registros SST de acuerdo a la R.M. 050-2 013-TR: Registro de Accidentes de Trabajo.	X		
	Registro de Enfermedades Ocupacionales.		X	
	Registro de Incidentes Peligrosos.		X	
	Registro de Monitoreo de Agentes Físicos, Químicos, Biológicos, Psicosociales y Factores de Riesgo Disergonómicos.		X	
	Registro de Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
	Registro de Estadísticas de Seguridad y Salud		X	
	Registro de Equipos de Seguridad o Emergencia.		X	
	Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de Emergencia	X		
Registro de Auditorías		X		

Fuente: Ley N° 29783

Tabla 14. Check List de aplicación de SST en Centro de Distribución Mega

Tema	Indicador	Cumple	Observación
------	-----------	--------	-------------

		Si	No	
Exámenes médicos ocupacionales	Se ejecuta los Exámenes Médicos Ocupacionales de ingreso, periódico y al término de la relación laboral. R.M. 312-2 011-MINSA.		X	
	Se cuenta con un Médico Ocupacional que realiza Vigilancia Médica de acuerdo a las horas exigidas en función del número de trabajadores según R.M. 312- 2011-MINSA Más de 200 trabajadores – 5 días x 6 horas diarias Menos de 200 trabajadores – 2 días x 4 horas diarias		X	
Auditorías	¿Se han efectuado Auditorías Externas?		X	
	¿Los resultados de las auditorías han sido comunicadas a los trabajadores?		X	

Fuente: Ley N° 29783

Formato de inspección de residuos sólidos

PepsiCo		INSPECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS			
Fecha de inspección		Lugar de Inspección		Código	
Inspeccionado por		Responsable del Área		Revisión	
Obra		Firma		Fecha	
Procedimiento			Si	No	Observaciones
Existen recipientes de colores para la disposición temporal de los residuos sólidos y está localizado convenientemente					
Los recipientes se encuentran bien rotulado y en buen estado					
Los recipientes tienen bolsas de polietileno en su interior acorde a su color					

Las bolsas contienen hasta el 80% de su capacidad			
Los recipientes son manejados convenientemente fuera de las instalaciones			
Registro de eliminación de los residuos generados			
Se entrega los documentos de la entrega final de residuos			

OPT, Reportes SASS

OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO - SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.			
Nombre del Trabajador observado:		ARIAS NEIRA RICARDO CAMILO	
Nombre del Evaluador:		RICKY CARRERÑO MARCHENA	
Tiempo en la Empresa:	563 días	Turno:	Mañana
¿Ha sido entrenado(a) en Seguridad?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
	NO	<input type="checkbox"/>	
¿Se le ha notificado que será Informado?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
	NO	<input type="checkbox"/>	
Razón para la observación			
<input type="checkbox"/>	Actualización de Procedimiento Trabajador Experimentado	<input checked="" type="checkbox"/>	Repetidor de Accidentes OPT Programada
Según la Observación			Cumple
			SI Parcialmente No
1. CAMINAR POR LA CALLE SIN DISTRACCIÓN			<input checked="" type="checkbox"/>
1. SALE DEL VEHÍCULO MIRANDO AL SUELO ANTES DE PONER EL PIE			<input checked="" type="checkbox"/>
1. FLEXIONA LAS RODILLAS PARA LEVANTAR UNA CARGA DEL SUELO Y REALIZA PAUSAS ACTIVAS			<input checked="" type="checkbox"/>
1. CRUZA LA CALLE MIRANDO QUE NO VENGAN VEHÍCULOS Y COLOCA LA MERCADERÍA AL CLIENTE			<input checked="" type="checkbox"/>
1. MIRA SI VIENE VEHÍCULOS ANTES DE ABRIR LA PUERTA			<input checked="" type="checkbox"/>
1. UTILIZA LA ESCALERA ANTES DE SUBIR Y BAJAR DE LA CABINA Y EL FURGÓN			<input checked="" type="checkbox"/>
1. NO TIENE CAJAS ABIERTAS EN EL PASILLO			<input checked="" type="checkbox"/>
1. AL SUBIR O BAJAR LOS ESCALONES ESTAN LIBRES DE OBSTACULOS			<input checked="" type="checkbox"/>
1. TOMA PRECAUCIONES PARA EVITAR ESTAR EXPUESTO A ROBOS O ATRACOS.			<input checked="" type="checkbox"/>
2. CONDUCE CON AMBAS MANOS SOBRE EL VOLANTE DE DIRECCIÓN			<input checked="" type="checkbox"/>
2. USAS SUS LUCES DIRECCIONALES COMUNICANDO SU INTENCIÓN DE GIRO			<input checked="" type="checkbox"/>
2. USAS SUS LUCES INTERMITENTES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE TRANSITO			<input checked="" type="checkbox"/>
2. USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD ANTES DE DAR MARCHA Y/O DURANTE LA MARCHA			<input checked="" type="checkbox"/>
2. EL CONDUCTOR RESPETA LA PROHIBICIÓN DEL NO USO DE CELULARES U OTRO DISTRACTOR			<input checked="" type="checkbox"/>
3. Mantiene UNA distancia prudente del tamaño de un vehículo al detenerse en ruta.			<input checked="" type="checkbox"/>
3. Verifica DOS veces, en las intersecciones, para continuar su marcha.			<input checked="" type="checkbox"/>
3. Espera TRES segundos en los semáforos antes de continuar su ruta.			<input checked="" type="checkbox"/>
3. Cumple con la distancia de seguimiento de CUATRO segundos.			<input checked="" type="checkbox"/>
3. Revisa cada CINCO segundos los retrovisores.			<input checked="" type="checkbox"/>
3. S.E.I.S. Toma acciones preventivas ante cualquier riesgo: rebases, velocidad, direccionales y visibilidad.			<input checked="" type="checkbox"/>
3. SIETE: Se acerca a la luz verde del semáforo con el pie ligeramente encima del freno.			<input checked="" type="checkbox"/>
3. Identifica obstáculos con anticipación manteniendo una distancia adecuada de OCHO segundos.			<input checked="" type="checkbox"/>
3. Antes de retroceder hace una verificación alrededor del camión siguiendo con la regla noventa y NUEVE			<input checked="" type="checkbox"/>
3. Cumple con el Manejo Defensivo conduciendo sin poner en riesgo su vida ni la de las demás personas.			<input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuales fueron las observaciones encontradas?			
NO COLOCA LA ESPALDA RECTA AL LEVANTAR UNA CARGA NO UTILIZA CON FRECUENCIA EL ESCALON PARA BAJAR DEL FURGON NO CONDUCE CON FRECUENCIA CON AMBAS MANOS EN EL VOLANTE NO CUMPLE CON FRECUENCIA LA REGLA 7 DEL TEST DRIVE			
¿Ha felicitado adecuadamente al trabajador y/o ha vuelto a instruirlo en base a las observaciones?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
	NO	<input type="checkbox"/>	
¿Se debería realizar una observación de seguimiento a este trabajador en un futuro cercano?	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	
	NO	<input type="checkbox"/>	
Vigencia de la OPT	7 Días		
Conformidad del Evaluador	Conformidad del Evaluado	Fecha	
_____	_____	____/____/____	

OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO - SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

Nombre del Trabajador observado:

AVALOS CALDERON GERARDO GONZALO

Nombre del Evaluador:

RIOY CARREÑO MARCHENA

Tiempo en la Empresa:

0 días

Turno:

Mañana

¿He sido entrenado(a) en Seguridad?

SI

NO

¿Se le ha notificado que será informado?

SI

NO

Razón para la observación

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Actualización de Procedimiento
Trabajador Experimentado

<input checked="" type="checkbox"/>

Repetidor de Accidentes
OPT Programada

Según la Observación	Cumple		
	SI	Parcialmente	No
1. CAMINAR POR LA CALLE SIN DISTRACCIÓN	X		
1. SALE DEL VEHÍCULO MIRANDO AL SUELO ANTES DE PONER EL PIE	X		
1. FLEXIONA LAS RODILLAS PARA LEVANTAR UNA CARGA DEL SUELO Y REALIZA PAUSAS ACTIVAS	X		
1. CRUZA LA CALLE MIRANDO QUE NO VENGAN VEHÍCULOS Y COLOCA LA MERCADERÍA AL CUENTE	X		
1. MIRA SI VIENE VEHÍCULOS ANTES DE ABRIR LA PUERTA	X		
1. UTILIZA LA ESCALERA ANTES DE SUBIR Y BAJAR DE LA CABINA Y EL FURGÓN	X		
1. NO TIENE CAJAS ABIERTAS EN EL PASILLO	X		
1. AL SUBIR O BAJAR LOS ESCALONES ESTAN LIBRES DE OBSTACULOS	X		
1. TOMA PRECAUCIONES PARA EVITAR ESTAR EXPUESTO A ROBOS O ATRACOS.	X		
2. CONDUCE CON AMBAS MANOS SOBRE EL VOLANTE DE DIRECCION	X		
2. USAS SUS LUCES DIRECCIONALES COMUNICANDO SU INTENCION DE GIRO	X		
2. USAS SUS LUCES INTERMITENTES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE TRANSITO	X		
2. USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD ANTES DE DAR MARCHA Y/O DURANTE LA MARCHA	X		
2. AL DECIDIRSE DEL VEHICULO, ACCIONA EL FRENO ANTES DE ESTACIONAMIENTO Y RETROCEDER SIN CONTACTO	X		
2. EL CONDUCTOR RESPETA LA PROHIBICIÓN DEL NO USO DE CELULARES U OTRO DISTRACTOR	X		
3. Mantiene UNA distancia prudente del tamaño de un vehículo al detenerse en ruta.	X		
3. Verifica DOS veces, en las intersecciones, para continuar su marcha.	X		
3. Espera TRES segundos en los semáforos antes de continuar su ruta.	X		
3. Cumple con la distancia de seguimiento de CUATRO segundos.	X		
3. Revisa cada CINCO segundos los retrovisores.	X		
3. S.E.J.S. Toma acciones preventivas ante cualquier riesgo: rebases, velocidad, direccionales y visibilidad.	X		
3. SIETE: Se acerca a la luz verde del semáforo con el pie ligeramente encima del freno.	X		
3. Identifica obstáculos con anticipación manteniendo una distancia adecuada de OCHO segundos.	X		
3. Antes de retroceder hace una verificación alrededor del camión siguiendo con la regla noventa y NUEVE		X	
3. Cumple con el Manejo Defensivo conduciendo sin poner en riesgo su vida ni la de las demás personas.	X		

¿Cuales fueron las observaciones encontradas?

NO VERIFICA CON FRECUENCIA LA UNIDAD ANTES DE RETROCEDER

¿He felicitado adecuadamente al trabajador y/o ha vuelto a instruirlo en base a las observaciones?

SI

NO

¿Se debería realizar una observación de seguimiento a este trabajador en un futuro cercano?

SI

NO

Vigencia de la OPT

7 Días

Conformidad del Evaluador

Conformidad del Evaluado

Fecha

___/___/___

OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO - SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

Nombre del Trabajador observado:

BLANCO ARANA JONATHAN SERGIO

Nombre del Evaluador:

RICKY CARREÑO MARCHENA

Tiempo en la Empresa:

1172 días

Turno:

Mañana

¿Ha sido entrenado(a) en Seguridad?

SI

X

NO

¿Se le ha notificado que será informado?

SI

X

NO

Razón para la observación

Actualización de Procedimiento
Trabajador Experimentado

Repetidor de Accidentes
OPT Programada

Según la Observación	Cumple		
	SI	Parcialmente	No
1. CAMINAR POR LA CALLE SIN DISTRACCIÓN	X		
1. SALE DEL VEHÍCULO MIRANDO AL SUELO ANTES DE PONER EL PIE	X		
1. FLEXIONA LAS RODILLAS PARA LEVANTAR UNA CARGA DEL SUELO Y REALIZA PAUSAS ACTIVAS	X		
1. CRUZA LA CALLE MIRANDO QUE NO VENGAN VEHÍCULOS Y COLOCA LA MERCADERÍA AL CUENTE.	X		
1. MIRA SI VIENE VEHÍCULOS ANTES DE ABRIR LA PUERTA	X		
1. UTILIZA LA ESCALERA ANTES DE SUBIR Y BAJAR DE LA CABINA Y EL FURGÓN	X		
1. NO TIENE CAJAS ABIERTAS EN EL PASILLO	X		
1. AL SUBIR O BAJAR LOS ESCALONES ESTAN LIBRES DE OBSTACULOS	X		
1. TOMA PRECAUCIONES PARA EVITAR ESTAR EXPUESTO A BOBOS O ATRACOS.	X		
2. CONDUCE CON AMBAS MANOS SOBRE EL VOLANTE DE DIRECCION		X	
2. USAS SUS LUCES DIRECCIONALES COMUNICANDO SU INTENCION DE GIRO	X		
2. USAS SUS LUCES INTERMITENTES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE TRANSITO	X		
2. USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD ANTES DE DAR MARCHA Y/O DURANTE LA MARCHA	X		
2. EL CONDUCTOR RESPETA LA PROHIBICIÓN DEL NO USO DE CELULARES U OTRO DISTRACTOR	X		
3. Mantiene UNA distancia prudente del tamaño de un vehículo al detenerse en ruta.	X		
3. Verifica DOS veces, en las intersecciones, para continuar su marcha.	X		
3. Espera TRES segundos en los semáforos antes de continuar su ruta.	X		
3. Cumple con la distancia de seguimiento de CUATRO segundos.	X		
3. Revisa cada CINCO segundos los retrovisores.	X		
3. S.E.I.S. Toma acciones preventivas ante cualquier riesgo: rebases, velocidad, direccionales y visibilidad.	X		
3. SIETE: Se acerca a la luz verde del semáforo con el pie ligeramente encima del freno.	X		
3. Identifica obstáculos con anticipación manteniendo una distancia adecuada de OCHO segundos.	X		
3. Antes de retroceder hace una verificación alrededor del camión siguiendo con la regla noventa y NUEVE	X		
3. Cumple con el Manejo Defensivo conduciendo sin poner en riesgo su vida ni la de las demás personas.	X		

¿Cuales fueron las observaciones encontradas?

NO CONDUCE CON FRECUENCIA CON AMBAS MANOS EN EL VOLANTE

¿Ha felicitado adecuadamente al trabajador y/o ha vuelto a instruirlo en base a las observaciones?

SI

X

NO

¿Se debería realizar una observación de seguimiento a este trabajador en un futuro cercano?

SI

X

NO

Vigencia de la OPT

7 Días

Conformidad del Evaluador

Conformidad del Evaluado

Fecha

____/____/____

OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO - SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

Nombre del Trabajador observado: CALDERON CHU BLANCA LILIBETH

Nombre del Evaluador: RICKY CARREÑO MARCHENA

Tiempo en la Empresa: 1515 días

Turno: Mañana

¿Ha sido entrenado(a) en Seguridad? SI NO

¿Se le ha notificado que será informado? SI NO

Razón para la observación

Actualización de Procedimiento
Trabajador Experimentado

Repetidor de Accidentes
OPT Programada

Según la Observación	Cumple		
	SI	Parcialmente	No
1. CAMINAR POR LA CALLE SIN DISTRACCIÓN	X		
1. SALE DEL VEHÍCULO MIRANDO AL SUELO ANTES DE PONER EL PIE	X		
1. FLEXIONA LAS RODILLAS PARA LEVANTAR UNA CARGA DEL SUELO Y REALIZA PAUSAS ACTIVAS	X		
1. CRUZA LA CALLE MIRANDO QUE NO VENGAN VEHÍCULOS Y COLOCA LA MERCADERÍA EN EL CUENTE	X		
1. MIRA SI VIENE VEHÍCULOS ANTES DE ABRIR LA PUERTA	X		
1. UTILIZA LA ESCALERA ANTES DE SUBIR Y BAJAR DE LA CABINA Y EL FURGÓN	X		
1. NO TIENE CAJAS ABIERTAS EN EL PASILLO	X		
1. AL SUBIR O BAJAR LOS ESCALONES ESTAN LIBRES DE OBSTACULOS	X		
1. TOMA PRECAUCIONES PARA EVITAR ESTAR EXPUESTO A ROBOS O ATRACOS.	X		
2. CONDUCE CON AMBAS MANOS SOBRE EL VOLANTE DE DIRECCION		X	
2. USAS SUS LUCES DISCRECIONALES COMUNICANDO SU INTENCION DE GIRO	X		
2. USAS SUS LUCES INTERMITENTES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE TRANSITO	X		
2. USA EL CINTURON DE SEGURIDAD ANTES DE DAR MARCHA Y/O DURANTE LA MARCHA	X		
2. AL DEJAR EL VEHICULO, ACCIONA EL FRENO MANERA DE ESTACIONAMIENTO Y RETORNO DEL CONTACTO	X		
3. Mantiene UNA distancia prudente del tamaño de un vehículo al detenerse en ruta.	X		
3. Verifica DOS veces, en las intersecciones, para continuar su marcha.	X		
3. Espera TRES segundos en los semáforos antes de continuar su ruta.	X		
3. Cumple con la distancia de seguimiento de CUATRO segundos.	X		
3. Revisa cada CINCO segundos los retrovisores.	X		
3. S.E.I.S. Toma acciones preventivas ante cualquier riesgo: rebases, velocidad, direccionales y visibilidad.	X		
3. SIETE: Se acerca a la luz verde del semáforo con el pie ligeramente encima del freno.	X		
3. Identifica obstáculos con anticipación manteniendo una distancia adecuada de OCHO segundos.	X		
3. Antes de retroceder hace una verificación alrededor del camión siguiendo con la regla noventa y NUEVE	X		
3. Cumple con el Manejo Defensivo conduciendo sin poner en riesgo su vida ni la de las demás personas.	X		

¿Cuáles fueron las observaciones encontradas?

NO CONDUCE CON FRECUENCIA CON AMBAS MANOS EN EL VOLANTE

¿Ha felicitado adecuadamente al trabajador y/o ha vuelto a instruirlo en base a las observaciones? SI NO

¿Se debería realizar una observación de seguimiento a este trabajador en un futuro cercano? SI NO

Vigencia de la OPT: 7 Días

Conformidad del Evaluador

Conformidad del Evaluado

Fecha

____/____/____

OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO - SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

Nombre del Trabajador observado:

CAMONES PINEDA MIAEL

Nombre del Evaluador:

RICKY CARREÑO MARCHENA

Tiempo en la Empresa:

0 días

Turno:

Mañana

¿Ha sido entrenado(a) en Seguridad?

SI

NO

¿Se le ha notificado que será informado?

SI

NO

Razón para la observación

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Actualización de Procedimiento
Trabajador Experimentado

<input checked="" type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

Repetidor de Accidentes
OPT Programada

Según la Observación

Cumple

SI

Parcialmente

No

1. CAMINAR POR LA CALLE SIN DISTRACCIÓN

1. SALE DEL VEHÍCULO MIRANDO AL SUELO ANTES DE PONER EL PIE

1. FLEXIONA LAS RODILLAS PARA LEVANTAR UNA CARGA DEL SUELO Y REALIZA PAUSAS ACTIVAS

1. CRUZA LA CALLE MIRANDO QUE NO VENGAN VEHÍCULOS Y COLOCA LA MERCADERÍA EN EL CLIENTE

1. MIRA SI VIENE VEHÍCULOS ANTES DE ABRIR LA PUERTA

1. UTILIZA LA ESCALERA ANTES DE SUBIR Y BAJAR DE LA CABINA Y EL FURGÓN

1. NO TIENE CAJAS ABIERTAS EN EL PASILLO

1. AL SUBIR O BAJAR LOS ESCALONES ESTAN LIBRES DE OBSTACULOS

1. TOMA PRECAUCIONES PARA EVITAR ESTAR EXPUESTO A ROBOS O ATRACOS.

2. CONDUCE CON AMBAS MANOS SOBRE EL VOLANTE DE DIRECCION

2. USAS SUS LUCES DISRECCIONALES COMUNICANDO SU INTENCIÓN DE GIRO

2. USAS SUS LUCES INTERMITENTES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE TRANSITO

2. USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD ANTES DE DAR MARCHA Y/O DURANTE LA MARCHA

2. MANTIENE EL VEHICULO, ACCIONA EL FRENO ANTES DE ESTACIONAMIENTO Y RETIENE LA CARRERA DEL CONTACTO

3. Mantiene UNA distancia prudente del tamaño de un vehículo al detenerse en ruta.

3. Verifica DOS veces, en las intersecciones, para continuar su marcha.

3. Espera TRES segundos en los semáforos antes de continuar su ruta.

3. Cumple con la distancia de seguimiento de CUATRO segundos.

3. Revisa cada CINCO segundos los retrovisores.

3. S.E.I.S. Toma acciones preventivas ante cualquier riesgo: rebases, velocidad, direccionales y visibilidad.

3. SIETE: Se acerca a la luz verde del semáforo con el pie ligeramente encima del freno.

3. Identifica obstáculos con anticipación manteniendo una distancia adecuada de OCHO segundos.

3. Antes de retroceder hace una verificación alrededor del camión siguiendo con la regla noventa y NUEVE

3. Cumple con el Manejo Defensivo conduciendo sin poner en riesgo su vida ni la de las demás personas.

¿Cuales fueron las observaciones encontradas?

NO CONDUCE CON FRECUENCIA CON AMBAS MANOS EN EL VOLANTE

¿Ha felicitado adecuadamente al trabajador y/o ha vuelto a instruirlo en base a las observaciones?

SI

NO

¿Se debería realizar una observación de seguimiento a este trabajador en un futuro cercano?

SI

NO

Vigencia de la OPT

7 Días

Conformidad del Evaluador

Conformidad del Evaluado

Fecha

____/____/____

OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO - SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

Nombre del Trabajador observado:

CANALES CASTRO ERIC

Nombre del Evaluador:

RICKY CARREÑO MARCHENA

Tiempo en la Empresa:

0 días

Turno:

Mañana

¿Ha sido entrenado(a) en Seguridad?

SI

X

NO

¿Se le ha notificado que será informado?

SI

X

NO

Razón para la observación

Actualización de Procedimiento
Trabajador Experimentado

X

Repetidor de Accidentes
OPT Programada

Según la Observación	Cumple		
	SI	Parcialmente	No
1. CAMINAR POR LA CALLE SIN DISTRACCIÓN	X		
1. SALE DEL VEHÍCULO MIRANDO AL SUELO ANTES DE PONER EL PIE	X		
1. FLEXIONA LAS RODILLAS PARA LEVANTAR UNA CARGA DEL SUELO Y REALIZA PAUSAS ACTIVAS	X		
1. CRUZA LA CALLE MIRANDO QUE NO VENGAN VEHÍCULOS Y COLOCA LA MERCADERÍA AL CLIENTE.	X		
1. MIRA SI VIENE VEHÍCULOS ANTES DE ABRIR LA PUERTA	X		
1. UTILIZA LA ESCALERA ANTES DE SUBIR Y BAJAR DE LA CABINA Y EL FURGÓN		X	
1. NO TIENE CAJAS ABIERTAS EN EL PASILLO	X		
1. AL SUBIR O BAJAR LOS ESCALONES ESTAN LIBRES DE OBSTACULOS	X		
1. TOMA PRECAUCIONES PARA EVITAR ESTAR EXPUESTO A ROBOS O ATRACOS.	X		
2. CONDUCE CON AMBAS MANOS SOBRE EL VOLANTE DE DIRECCION		X	
2. USAS SUS LUCES DISRECCIONALES COMUNICANDO SU INTENCIÓN DE GIRO	X		
2. USAS SUS LUCES INTERMITENTES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE TRANSITO	X		
2. USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD ANTES DE DAR MARCHA Y/O DURANTE LA MARCHA	X		
2. EL CONDUCTOR DEL VEHICULO, MANTIENE EL PIENO SIEMPRE DE CONTACTO CON EL VOLANTE Y RETIENE EL CONTACTO DEL CONTACTO.	X		
2. EL CONDUCTOR RESPETA LA PROHIBICIÓN DEL NO USO DE CELULARES U OTRO DISTRACTOR	X		
3. Mantiene UNA distancia prudente del tamaño de un vehículo al detenerse en ruta.	X		
3. Verifica DOS veces, en las Intersecciones, para continuar su marcha.	X		
3. Espera TRES segundos en los semáforos antes de continuar su ruta.	X		
3. Cumple con la distancia de seguimiento de CUATRO segundos.	X		
3. Revisa cada CINCO segundos los retrovisores.	X		
3. S.E.I.S. Toma acciones preventivas ante cualquier riesgo: rebases, velocidad, direccionales y visibilidad.	X		
3. SIETE: Se acerca a la luz verde del semáforo con el pie ligeramente encima del freno.	X		
3. Identifica obstáculos con anticipación manteniendo una distancia adecuada de OCHO segundos.	X		
3. Antes de retroceder hace una verificación alrededor del camión siguiendo con la regla noventa y NUEVE	X		
3. Cumple con el Manejo Defensivo conduciendo sin poner en riesgo su vida ni la de las demás personas.	X		

¿Cuales fueron las observaciones encontradas?

NO UTILIZA CON FRECUENCIA EL ESCALON PARA BAJAR DEL FURGON
NO CONDUCE CON FRECUENCIA CON AMBAS MANOS EN EL VOLANTE

¿Ha felicitado adecuadamente al trabajador y/o ha vuelto a instruirlo en base a las observaciones?

SI

X

NO

¿Se debería realizar una observación de seguimiento a este trabajador en un futuro cercano?

SI

X

NO

Vigencia de la OPT

7 Días

Conformidad del Evaluador

Conformidad del Evaluado

Fecha

____/____/____

OBSERVACIÓN PLANEADA DE TRABAJO - SNACKS AMERICA LATINA S.R.L.

Nombre del Trabajador observado: **CARDENAS PONTE JOHEL ANDRES**

Nombre del Evaluador: **RICKY CARREÑO MARCHENA**

Tiempo en la Empresa: **982 días**

Turno: **Mañana**

¿Ha sido entrenado(a) en Seguridad? SI NO

¿Se le ha notificado que será informado? SI NO

Razón para la observación

Actualización de Procedimiento
Trabajador Experimentado

Repetidor de Accidentes
OPT Programada

Según la Observación	Cumple		
	SI	Parcialmente	No
1. CAMINAR POR LA CALLE SIN DISTRACCIÓN	X		
1. SALE DEL VEHICULO MIRANDO AL SUELO ANTES DE PONER EL PIE	X		
1. FLEXIONA LAS RODILLAS PARA LEVANTAR UNA CARGA DEL SUELO Y REALIZA PAUSAS ACTIVAS	X		
1. CRUZA LA CALLE MIRANDO QUE NO VENGAN VEHICULOS Y COLOCA LA MERCADERIA AL CLIENTE.	X		
1. MIRA SI VIENE VEHICULOS ANTES DE ABRIR LA PUERTA	X		
1. UTILIZA LA ESCALERA ANTES DE SUBIR Y BAJAR DE LA CABINA Y EL FURGÓN	X		
1. NO TIENE CAJAS ABIERTAS EN EL PASILLO	X		
1. AL SUBIR O BAJAR LOS ESCALONES ESTAN LIBRES DE OBSTACULOS	X		
1. TOMA PRECAUCIONES PARA EVITAR ESTAR EXPUESTO A ROBOS O ATRACCOS.	X		
2. CONDUCE CON AMBAS MANOS SOBRE EL VOLANTE DE DIRECCION		X	
2. USAS SUS LUCES DIRECCIONALES COMUNICANDO SU INTENCION DE GIRO	X		
2. USAS SUS LUCES INTERMITENTES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE TRANSITO	X		
2. USA EL CINTURÓN DE SEGURIDAD ANTES DE DAR MARCHA Y/O DURANTE LA MARCHA	X		
2. MANTIENE UNA DISTANCIA PRUDENTE DEL TAMAÑO DE UN VEHICULO AL DETENERSE EN RUTA.	X		
2. EL CONDUCTOR RESPETA LA PROHIBICIÓN DEL NO USO DE CELULARES U OTRO DISTRACTOR	X		
3. Mantiene UNA distancia prudente del tamaño de un vehículo al detenerse en ruta.	X		
3. Verifica DOS veces, en las intersecciones, para continuar su marcha.	X		
3. Espera TRES segundos en los semáforos antes de continuar su ruta.	X		
3. Cumple con la distancia de seguimiento de CUATRO segundos.	X		
3. Revisa cada CINCO segundos los retrovisores.	X		
3. S.E.I.S. Toma acciones preventivas ante cualquier riesgo: rebases, velocidad, direccionales y visibilidad.	X		
3. SIETE: Se acerca a la luz verde del semáforo con el pie ligeramente encima del freno.	X		
3. Identifica obstáculos con anticipación manteniendo una distancia adecuada de OCHO segundos.	X		
3. Antes de retroceder hace una verificación alrededor del camión siguiendo con la regla noventa y NUEVE	X		
3. Cumple con el Manejo Defensivo conduciendo sin poner en riesgo su vida ni la de las demás personas.	X		

¿Cuales fueron las observaciones encontradas?

NO CONDUCE CON FRECUENCIA CON AMBAS MANOS EN EL VOLANTE

¿Ha felicitado adecuadamente al trabajador y/o ha vuelto a instruirlo en base a las observaciones? SI NO

¿Se debería realizar una observación de seguimiento a este trabajador en un futuro cercano? SI NO

Vigencia de la OPT **7 Días**

Conformidad del Evaluador

Conformidad del Evaluado

Fecha

____/____/____

DATOS GENERALES

Apilador Eléctrico

Número del Equipo:	¿OPERATIVO O ALMACENADO?	Modelo:	Año del Equipo:	N° de Equipo:	Área / Zona:
--------------------	--------------------------	---------	-----------------	---------------	--------------

INSPECCIÓN DEL EQUIPO MÓVIL, MONTACARGA / APILADOR O ELEVADOR: Marcar con un check (✓) si el criterio se cumple y con un x (x) si no está conforme

CRITERIOS (Control Visual)	Parte o/los	Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
		Nombre/A	Vibración típica	Nombre/A	Vibración típica	Nombre/A	Vibración típica	Nombre/A	Vibración típica	Nombre/A	Vibración típica	Nombre/A	Vibración típica	Nombre/A	Vibración típica	Nombre/A	Vibración típica	Nombre/A	Vibración típica
		T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2	T1	T2
KILOMETRAJE	x																		
EXTINTOR	x																		
BOTÓN DE EMERGENCIA FUNCIONANDO	x																		
HEMÁTICOS Y FLEBAS SIN DESGARTE	x																		
PLATAFORMA DE CONDUCTOR ESTA EN BUENAS CONDICIONES																			
NIVEL DE AGUA DE BATERIA ESTA OK																			
ESTADO DE CABLES Y CONECTORES DE BATERIA																			
HERRAJES ESTÁN INVIOLADOS	x																		
REGULAS DE PROTECCIÓN DE CARGA ESTÁN SIN DAÑOS	x																		
SISTEMA DE SELECCIÓN ESTA FUNCIONANDO	x																		
SIN DERRAMES DE ACEITE EN EL PISO	x																		
FRENOS ESTA FUNCIONANDO	x																		
LUCES Y FAROS FUNCIONANDO																			
EQUIPO FUNCIONA SIN RUIDOS EXTRAORDINARIOS	x																		
MANEJOS TÉCNICOS SIN DEFECTOS	x																		
ASIENTO DE OPERADOR EN BUENAS CONDICIONES																			
ACORDAMIENTO DE CABLES DE MANTENIMIENTO SIN DAÑOS																			
ESPECIOS REFRIGERACIONES SIN DAÑOS	x																		
BOCINA ESTA FUNCIONANDO	x																		
CORRALINA ESTA FUNCIONANDO	x																		
ACCIONES LEER USUARIO / OBSERVACIONES		ACCIONES FLOTA										CONFORMIDAD USUARIO							

PEPSICO		Check List Condiciones de Operatividad de Equipo Móviles				Código:		F-JE-050-013											
		Seguridad y Salud Ocupacional <td colspan="2">Página: <td colspan="10">1 de 1</td> </td>				Página: <td colspan="10">1 de 1</td>		1 de 1											
						Fecha: <td colspan="10">30/04/2019</td>		30/04/2019											
						Versión: <td colspan="10">02</td>		02											
DATOS GENERALES																			
Montacarga Aisle Master																			
Número del Equipo:		Número de serie del equipo:		Modelo:		Montacarga Aisle Master:		N° de Equipo:		Área línea:									
INDICACIÓN DEL EQUIPO MÓVIL MONTACARGA / AFLADOR O ELEVADOR: Marcar con un check (✓) si el criterio se cumple y con un X si no está conforme																			
CRITERIOS (Controles Visuales)	Parte Orbita	Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha					
		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A					
		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico					
		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A		Nombre/A					
		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico		Valoración topico					
		T1	T2	T3	T4	T5	T6	T7	T8	T9	T10	T11	T12	T13	T14	T15	T16	T17	T18
KILOMETRAJE		X																	
EXTINTOR		X																	
BOTON DE EMERGENCIA FUNCIONANDO		X																	
NEUMATICOS Y RUEDAS SIN DESGASTE		X																	
PLATAFORMA DE CONDUCTOR ESTA EN BUENAS CONDICIONES																			
NIVEL DE AGUA DE BATERIA ESTA OK																			
ESTADO DE CABLES Y CONEXIONES DE BATERIA																			
HORQUILLAS ESTAN NIVELADAS		X																	
REJILLAS DE PROTECCION DE CARGA ESTA SIN DAÑOS																			
SISTEMA DE ELEVACION ESTA FUNCIONANDO		X																	
SIN DESPILAME DE ACEITE EN EL PISO																			
FRENOS ESTA FUNCIONANDO		X																	
LUCES Y FAROS FUNCIONANDO																			
EQUIPO FUNCIONA SIN RUIDOS EXTERNO																			
MANDOS HIDRAULICAS SIN DESGASTES		X																	
ASENTO DE OPERADOR EN BUENAS CONDICIONES																			
RODAMIENTO DE CARRILES DE MASTIL SIN DAÑOS																			
ESPEJOS RETROVISORES SIN DAÑOS																			
BOCINA ESTA FUNCIONANDO		X																	
CIRCULINA ESTA FUNCIONANDO		X																	
ACCIONES LEER USUARIO / OBSERVACIONES						ACCIONES FLOTA						CONFORMIDAD USUARIO							

Lista de usuarios

Creado		ago. 23, 2019		
Nombre	Apellido	Correo electrónico	Grupo	Número de serie de llave 1
Oscar	Abanto	Abanto Torres Oscar	+Habich	TG2682
Jorge	Acosta	jorge.acosta@pepsico.com	Centros de Distribución, Flota	TC31CW
Ivonne	Acuña	IvonneMariel.AcunaVil	Centros de Distribución	
Fernando	Alegria	Alegria Tapullima Ferni	Callao 1	T050N8
Alejandra	Alfonso	mairaalejandra.alfonso@pep	AGRO, Centros de Distribución	
Guillermo	Alvarado	Alvarado Geronimo Gu	Cstore 1	TD51DW
Jefferson	Alvites	Alvites Cárdenas Jeffer	Centros de Distribución	TEBCXW
Wilbert	Andrade	wilbert.andrade@pepsico.com	Score Card Semanal, Score Ca	
Hector	Arceles	hector.arceles@pepsico.com	Centros de Distribución, Flota	TJ50NT
Jose	Arreola	jose.arreola@pepsico.com	Score Card Semanal	
Milagros	Atanacio	milagros.atanaci@pepsico.com	Centros de Distribución, Flota	
Jorge	Baique	Jorge Baique Chinchay	+Habich	TGB9V3
Giancarlo	Baldeon	giancarlo.baldeon@pepsico.c	AGRO	
Daniel	Bastante	Bastante Infante Jeffer	Callao 1	T651FL
Frank Alexis	Bautista	Caceres Frank Alexis Bautista	C Mega 2	T4EHRH
Ruben	Bazan Fernandez	Bazan Fernandez Rube	Centros de Distribución	TL50PU
Luis	Briones	Briones Cortez Luis Enr	Callao 1	TVBB17
Luis	Caballero	luis.caballero@pepsico.com	Centros de Distribución, Flota	
Blanca	Calderon	Calderon Chu Blanca Li	Callao 1	TZ50GD
Wilder	Cale	wilder.cale@pepsico.com	Flota Primaria	
Mijail	Camones	Camones Pineda Mijail	Callao 2	TWBCWC
Enrique	Campos	Enrique Alonso Campo	Centros de Distribución	TL51E2
Arnaldo	Carpio	Carpio Delgado Arnald	Sur 1	T6EJ36
Enrique	Carrasco	Enrique.carrasco@pep	Centros de Distribución	
Jorge	Castillo	Castillo Sinarahua Jorgi	Centros de Distribución	T050GE
Gary	Castro	Castro Solis Gary Marvi	Sur 1	TKC4AV
Juan Jose	Castro	juanjose.castro@pepsico.com	Centros de Distribución	
Juan	Chambi	Chambi Rivas Juan Asu	Santa Anita	T850HM
Felix	Chancafe	Felix.chancafe@pepsic	Centros de Distribución	
Diana	Chavez	Diana.Chavez@pepsicc	F0E-839	
Marianela	Churampi	marianela.churampi@pepsico	Centros de Distribución, Flota	
Edgar	Cirilo	Cirilo Chauca Edgar Yoi	Callao 2	TS50NO
Carla	Colonio	carla.colonio@pepsico.com	Centros de Distribución, Flota	
Augusto	Consuero	augusto.consuero@pepsico.c	Centros de Distribución, Flota	
Hairo	Contreras	Guiller Hairo Contreras	Guiller Callao 2	TN50F4
Alexander	Cubillas	Cubillas Guimarrea Ale	Callao 1	T151EG
Cristian	Curo	Curo Nieves Cristian Gi	Callao 1	TL50NV
Torre	De Control	torredecontrol@comomaneji	AGRO, Centros de Distribución	
Alfredo	Degollar	Degollar Pinto Alfredo	Mega 1	TT51D9
Agustin	Diaz	Diaz Sanchez Agustin R	Callao 1	T950GP
Fernando	Diaz	Diaz Taype Fernando A	Sur 1	TH50NS
Victor	Diaz	victor.diazgarcia@pepsico.co	Score Card Semanal, Score Ca	
Velasquez	Enrique	Velasquez Ley Enrique	Sur 1	TU51FB
Victor	Espinoza	Espinoza Rodriguez Vic	Callao 2	T691ZZ
Francisco	Espinoza Valver	Francisco Espinoza Val	Callao 1	T251DJ
Jose	Faucheux	jose.faucheux@pepsico.com	Centros de Distribución, Score	T250HF

Listado de peligros

COD	PELIGROS			REFERENCIA LEGAL
	MECANICOS	RIESGO	CONSECUENCIAS	
110	Mecánicos: Estructura a nivel de la cabeza	Golpes	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 1271, 1273.
120	Mecánicos: Partes en movimiento, rotativas	Atrapamientos, cortes	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte, fractura	DS-42 F Reglamento de Seguridad Industrial Cap. III y Cap. IV /Ley 29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artº 49, 50
130	Mecánicos: Caída de herramientas/objetos desde altura	Golpe	Contusiones, heridas, politraumatismos	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 1271, 630, 742, 778,
140	Mecánicos: Caída de personas desde altura	Caída a desnivel	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 75, 659
150	Mecánicos: Elementos cortantes, punzantes y contundentes	Cortes	Perdida de miembros, tétano, amputaciones	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 433, 1257, 1296
160	Mecánicos: Equipo defectuoso o sin protección	Atrapamiento	Micro traumatismo, cortes, heridas, muertes	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Artº 195, 199
170	Mecánicos: Equipo, maquinaria, utensilios en ubicación entorpecen	Caídas	Golpes, heridas	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 69, 1247
180	Mecánicos: Equipos, maquinaria sin programa de mantenimiento	Fallas mecánicas	Golpes, heridas, politraumatismos	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artº 49, 50
190	Mecánicos: Golpe o caída de objetos en manipulación	Golpes en extremidades inferiores	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 818, 1298, 1301, 76
200	Mecánicos: Objetos móviles e inmóviles	Golpes con Objetos	Contusión, heridas, politraumatismos, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 1228
210	Mecánicos: Herramienta, maquinaria, equipo y utensilios defectuosos	Golpes, cortes	Heridas, golpes, cortaduras	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artº 49, 50
220	Mecánicos: Maquinas sin guarda de seguridad	Atrapamiento	Micro traumatismo por Atrapamiento, cortes, heridas, muertes	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 54, 195
230	Mecánicos: Proyecciones de objetos	Golpes	Heridas, politraumatismos, muertes	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artº 49, 50
235	Mecánicos: Proyecciones de partículas	Heridas en la piel, ojos	Infecciones, tétanos	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Artº 306, 281, 688, 693, 736, 737, 768, 774
240	Mecánicos: Superficies y elementos ásperos	Contacto	Heridas, golpes, cortaduras	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 232
241	Mecánicos: Superficies calientes	Contacto	Quemaduras, irritación de la piel	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 108, 337, 338, 1291
250	Mecánicos: Vehículos en movimiento	Atropello	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 926, 943
251	Mecánicos: Vehículos en movimiento	Accidente vehicular	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artº 50
255	Mecánicos: Transporte Aéreo	Accidentes aéreos	Golpes, heridas, politraumatismo, muerte	Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Artº 50
260	Mecánicos: Alta presión(fuga o descargas de sistemas de alta presión)	Explosión	Amputaciones, quemaduras, contusiones, fracturas, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 457, 459, 460, 461, 462
270	Mecánicos: Equipos bajo presión	Explosión	Fracturas, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 463, 465, 466, 467, 468, 469
280	Mecánicos: Equipos a altas temperaturas	Contacto	Quemaduras	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 1291, 108, 464, 469, 480, 685, 827, 967
285	Mecánicos: Equipos a altas temperaturas	Incendios	Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 1035, 1036, 1038
290	Mecánicos: Equipos de izado /Carga suspendida	Caídas de Objetos	Fracturas, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 309, 836, 855, 857, 859
300	Mecánicos: Equipo móvil	Accidentes, atropellamientos	Fracturas, muerte, contusiones, hematomas, hemorragias, dislocaciones, invalidez, heridas	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Artº 926, 943

	LOCATIVOS (S)	RIESGOS	CONSECUENCIAS	REFERENCIA LEGAL
310	Locativos: Falta de señalización	Caídas	Golpes	G.050 Seguridad durante la construcción. Cap.1 Art ° 5 DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Art° 69-70 DS-055-2010 MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería. Cap. 10 Art° 118-119. N.T.P. 399.010:2004 Señales de seguridad. Colores, símbolos, formas y dimensiones de señales de seguridad.
311	Locativos: Falta de señalización	Fugas	Lesiones, asfixias	G.050 Seguridad durante la construcción. Cap. 1 Art° 5 DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Art° 66-69. DS Nº 019-2006-TR Reglamento De La Ley General De Inspección Del Trabajo. Art° 26-27 y 48.
320	Locativos: Falta de orden y limpieza	Caídas a nivel	Golpes, contusiones	DS Nº 019-2006-TR Reglamento De La Ley General De Inspección Del 26-27.
321	Locativos: Falta higiene	Contacto	Alergias, dermatitis	DS Nº 019-2006-TR Reglamento De La Ley General De Inspección Del 25-27.
330	Locativos: Pisos desnivelados	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Art° 69.Cap. 3 Art° 924.
331	Locativos: cables dispersos	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Art° 69.
340	Locativos: Pisos resbaladizos	Caídas al mismo nivel	Golpes, contusiones, traumatismo,	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Art° 70-71.
341	Locativos: Pisos disperejos	Volcaduras de materiales	Golpes, contusiones, traumatismo,	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 124-136 y Art° 1221 - 1226.
350	Locativos: Almacenamiento inadecuado	Caídas a nivel	Contusiones	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 3 Art° 979 y 982.
360	Locativos: Escaleras, andamios, rampas	Caídas a desnivel	Golpes, contusiones	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 75.
370	Locativos: Andamios inseguros	Caídas a desnivel	Golpes, politraumatismos, contusiones, muerte	D.S.-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 75. G.050 Seguridad durante la construcción. Art° 10, 18, 78-82.
380	Locativos Techos defectuosos	Caídas a desnivel	Golpes, politraumatismos, contusiones	D.S.-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 57, 1271-1274 y 1301.
390	Locativos: Apilamiento inadecuado sin estiba	Caídas	Golpes, politraumatismos, contusiones, muerte	D.S.-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 979 - 982, 985, 1271-1274 y 1301.
400	Locativos: Cargas o apilamientos inseguros	Caídas	Golpes, politraumatismos, contusiones, cortes	D.S.-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 979 - 982 y 985.
410	Locativos: Estructuras en mal estado	Caídas	Golpes, politraumatismos, contusiones	D.S.-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 56 - 59 y 64.
420	Locativos: Infraestructura	Caídas	Golpes	D.S.-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 100 y 135. D.S. Nº 055-2010-MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería Art° 33, 36, 121 - 123.
430	Locativo: Espacio Confinado	Inhalación de sustancias tóxicas o falta de oxígeno	Asfixia, intoxicaciones	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 100 y 135. D.S. Nº 055-2010-MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería Art° 33, 36, 121 - 123. DS. Nº 015-2005-SA Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo Art° 5. Anexo 1
431	Locativos: Escasa ventilación	Olores desagradables	irritabilidad, nauseas	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 100 - 103. DS Nº 055-2010-MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería Art° 236 - 240. DS 029-65-DGS Reglamento para la Apertura y Control Sanitario de Plantas Industriales Art° 18.
440	Locativo: objetos filosos y punzantes	cortes	lesiones en piel, heridas	D.S.-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 1287-1292.
450	Locativos: objetos proyectados	Golpes	lesiones, heridas	D.S.-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art°241, 245, 250, 257, 261, 435-439, 1275-1277, 1280-1282.
450	Locativos: Gases, fluidos presurizados	Caídas, Proyección, Explosión	Fracturas, muerte	D.S.-42F Reglamento de Seguridad Industrial Art°182-184, 629-649
460	Locativos: espacios sin cercos	Caídas a desnivel	Golpes, politraumatismos, contusiones	DS -42F Reglamento de Seguridad Industrial Art° 75. DS Nº 055-2010-MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería Art° 125
470	Locativo: Distribución física/Obstáculos	Caídas al mismo nivel	Golpes, fracturas	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Art° 66-71. DS Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art° 26(g).
480	Locativos: Materiales cortantes	Cortes	Lesiones en la piel, tétano	DS Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art° 26(g).
481	Locativos: Materiales incandescentes	Incendios	Quemaduras	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. II Art° 1024-1046 DS Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art °26(g).
482	Locativos: Materiales combustibles	Incendios	Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Art° 181, 259, 1091. DS Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art °26(g).
490	Locativo: Excavaciones	Caídas a desnivel	Fracturas, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Art° 1230-1232. DS Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art° 26(g).
500	Locativos: Canaletas, zanjas	Caídas a desnivel	Fracturas, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Art° 69, 1230-1232. G.050 Seguridad durante la construcción. Art° 10, 18, 15, 18. DS Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art° 26(g).
510	Locativos: Materiales mal sujetos	caída de materiales	Golpes , contusiones, cortes	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Art° 980-982, 1271-1273 y 1301. DS Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art °26(g).
520	Locativos: Trabajo en altura	Caídas a desnivel	Fracturas, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Art° 75, 1253,1268-1270. DS Nº 005-2012-TR Reglamento de la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art °26(g).

	ELECTRICOS (S)	RIESGOS	CONSECUENCIAS	
530	Eléctrico: Contactos eléctricos	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo cómo lesiones secundarias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. I Artº 343 - 383
540	Eléctrico: Contacto eléctrico indirecto	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo cómo lesiones secundarias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. I Artº 343 - 383
550	Eléctrico: Electricidad estática	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo cómo lesiones secundarias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. I Artº 343 - 383
560	Eléctrico: Equipo, accesorios o instalaciones eléctricas	Incendios	Quemaduras, asfixia e incluso la muerte. Traumatismo cómo lesiones secundarias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. I Artº 343 - 383

	FISICO QUIMICOS (S)	RIESGOS	CONSECUENCIAS	
570	Sustancias químicas inflamables	Incendios	Quemaduras	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. II Artº 985, 1024-1046
	FENOMENOS NATURALES (S)	RIESGOS	CONSECUENCIAS	
580	Natural: Sismo	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte	Ley Nº 28551 – " Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia"
590	Natural: Temperatura atmosférica extrema (helada, calor)	Agotamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte	Ley Nº 28551 – " Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia"
600	Natural: Tsunami / Maremoto	Inundaciones	Traumatismo, politraumatismo, muerte	Ley Nº 28551 – " Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia"
610	Natural: Avalancha	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte	Ley Nº 28551 – " Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia"
620	Natural: Fuertes vientos, huracán	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte	Ley Nº 28551 – " Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia"
630	Natural: Tormenta eléctrica	Incendios	Quemaduras, muerte	Ley Nº 28551 – " Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia"
	FISICOS	RIESGOS	CONSECUENCIAS	
660	Físicos: Iluminación Deficiente	Caídas	Contusiones, fracturas	RM-375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de riesgos disergonómicos Título VII-31
670	Físicos: Iluminación Deficiente	Sobreesfuerzos	Fatiga visual	RM-375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de riesgos disergonómicos Título VII-31
680	Físicos: Iluminación excesiva	Desgaste	Deslumbramiento, cansancio visual	RM-375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de riesgos disergonómicos Título VII-31
690	Físicos: Temperaturas bajas	Exposición a temperaturas bajas	Hipotermia, afecciones respiratorias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. II Artº 107-110 D.S. Nº 055-2010-MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería Capítulo IX Artº 97,98
691	Físicos: Temperaturas bajas	Exposición a temperaturas bajas	Afecciones respiratorias	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. II Artº 107-110 D.S. Nº 055-2010-MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería Capítulo IX Artº 97,98
700	Físicos: Temperaturas altas	Exposición a ambientes calurosos	Deshidratación	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. II Artº 107-110 D.S. Nº 055-2010-MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería Capítulo IX Artº 97,98
710	Físicos: Condiciones climáticas adversas	Exposición	Enfermedades del sist. respiratorio, de la piel	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. II Artº 107-110
720	Físicos: Humedad	Exposición	Enfermedades del sist. respiratorio, de la piel	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. II Artº 107-110 D.S. Nº RM-375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de riesgos disergonómicos Título VII-29
730	Físicos: Radiaciones ionizantes	Exposición	Enfermedades, cáncer, quemaduras	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. III Artº 1206 - 1214
740	Físicos: Radiaciones no ionizantes	Exposición	Enfermedades de la piel, quemaduras, Cáncer	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. I Artº 1196- 1205
750	Físico: Ruido	Exposición	Perdida de la capacidad auditiva, irritabilidad, fatiga	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. III Artº 1283 RM-375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de riesgos disergonómicos Título VII-23
760	Físicos: Superficies calientes	Contacto	Quemaduras	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. III Artº 108
770	Físicos: Vibración	Exposición	Lesión Musculoesquelética, tensión nerviosa, dolores lumbares y de cabeza	RM-375-2008 Norma Básica de Ergonomía y de procedimiento de riesgos disergonómicos Título IX-38
780	Fisicoquímicos: Gases, fluidos presurizados	contacto	Enfermedades del sist. respiratorio, de la piel	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Artº 1170-1182

	QUÍMICOS (Salud)	RIESGOS	CONSECUENCIAS	
790	Químicos: Sustancias Inflamables	Inhalación, quemaduras	Quemaduras, asfixia, muerte	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. II Artº 1024-1046 DS. Nº 015-2005-SA Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo Artº 5. Anexo 1
800	Químicos: Sustancias Corrosivas	Contacto, inhalación	Quemaduras, asfixias, alergias, dermatitis, cáncer	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. III Artº 1137-1145
810	Químicos: Sustancias Nocivas o Tóxicas (gases, vapores, humos)	Inhalación, ingestión	Intoxicación, asfixia, muerte, cáncer	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. IV Artº 1146-1156 DS. Nº 015-2005-SA Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo Artº 5. Anexo 1
815	Químicos: Sustancias Irritantes	Inhalación, contacto	Alergias, dermatitis, asma	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. IV Artº 1146-1157, 1170-1182 DS. Nº 015-2005-SA Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el Ambiente de Trabajo Artº 5. Anexo 1
820	Químicos: Polvo	Inhalación	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, cáncer	DS-42F Reglamento de Seguridad Industrial. Cap. 1 Artº 1021 DS Nº 015-2005-SA.Reglamento sobre Valores Límite Permisibles para Agentes Químicos en el ambiente de trabajo. Anexo 1 D.S. Nº 055-2010-MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería Anexo 4.
	BIOLOGICOS (Salud)	RIESGOS	CONSECUENCIAS	
830	Biológicos: Hongos, bacterias, virus	Exposición	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones	Ley 29783, Artº 56. Ley General de Salud 26842, Capítulos IV, VII. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título VIII
840	Biológicos: Vectores (Insectos y roedores)	Contacto	Picaduras, infecciones	Ley 29783, Artº 56. Ley General de Salud 26842, Capítulos IV, V, VII.
850	Biológicos: Animales venenosos o agresivos	Mordeduras, picaduras	Heridas / Excoriaciones / Rasguños	Ley 29783, Artº 56. Ley General de Salud 26842, Capítulos IV, V, VII.
860	Biológicos: Flora o Fauna venenosa	Contacto	Heridas / Excoriaciones / Rasguños	Ley 29783, Artº 56. Ley General de Salud 26842, Capítulos IV, V, VII.
870	Biológicos: Fluidos Corporales	Contacto	Enfermedades diversas (Hepatitis, VIH, etc.)	Ley 29783, Artº 56. Ley General de Salud 26842, Capítulos IV, V, VII. Manual de Salud Ocupacional, DIGESA.
	ERGONOMICOS (Salud)	RIESGOS	CONSECUENCIAS	
880	Ergonómico: Postura/posición incomoda	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV, Título VI
890	Ergonómico: Movimiento manual de carga	Sobreesfuerzos	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título III, Título IV
900	Ergonómico: Movimientos forzados	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título III, Título IV
910	Ergonómico: Dimensiones inadecuadas	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular.	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título V
920	Ergonómico: Distribución inadecuada del espacio	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular.	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título V
940	Ergonómico: Trabajo prolongado de pie	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos.	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV
945	Ergonómico: Trabajo prolongado sentado	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV, Título VI
950	Ergonómico: Trabajo prolongado con flexión	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV
980	Ergonómico: Manejo de carga	Sobreesfuerzos	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título III, Título IV, Título V
990	Ergonómico: Trabajo repetitivo	Esfuerzo dinámico	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).	Ley 29783, Artº 56. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Título IV

	PSICOSOCIAL (Salud)	RIESGOS	CONSECUENCIAS	
1000	Psicosocial: Contenido de la tarea (monotonía, repetitividad)	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, trastornos cardio vasculares	Ley 29783, Art° 56. DS-055-2010 MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería, Art° 107. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1010	Psicosocial: Relaciones humanas (jerárquicas, funcionales, participación)	Fatiga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión	Ley 29783, Art° 56, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1015	Psicosocial: Relaciones humanas (atención a público)	Carga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión	Ley 29783, Art° 56, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1020	Psicosocial: Organización del tiempo de trabajo (ritmo, pausas, turnos)	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares	Ley 29783, Art° 56. DS-055-2010 MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería, Art° 107. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1030	Psicosocial: Factores psicosociales (carga de trabajo: presión, excesos, repetitividad)	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares	Ley 29783, Art° 56. DS-055-2010 MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería, Art° 107. RM 375-2008-TR Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1040	Psicosocial: Satisfacción personal (reconocimientos, favoritismo, trato, motivación)	Fatiga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión	Ley 29783, Art° 56, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1050	Psicosocial: Aislamiento	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares	Ley 29783, Art° 56, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1070	Psicosocial: Estilos de mando autoritario o permisivo	Fatiga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión	Ley 29783, Art° 56, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1080	Psicosocial: Inexistencia o no acceso a inducción y capacitación.	Fatiga Mental	Irritabilidad, estrés, depresión	Ley 29783, Art° 56, DS-055-2010 MEM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional y otras medidas complementarias en minería, Art° 69. RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1090	Psicosocial: Jornada laboral extendida fuera del establecido.	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares	Ley 29783, Art° 56, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1100	Psicosocial: Tecnología inadecuada para el desempeño de la tarea	Fatiga Mental y Física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares	Ley 29783, Art° 56, RM 375-2008-TR, Norma Básica de Ergonomía, Titulo VIII
1110	Violencia personal: accidentes causados por personas	Agresión	Traumatismo, politraumatismo	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. I Art°49 a) c) Art° 50 c) d)
1120	Viajes externos	Accidentes	Traumatismo, politraumatismo, muerte	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. I Art°49 a) c), Art° 50 c) d), Art° 54
1130	Manejo de dinero	Robos	estrés, irritabilidad.	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. I Art°49 a) c) Art° 50 c) d)
1140	Disturbios sociales (marchas, protestas)	Agresión	Traumatismo, politraumatismo	Ley- 29783 Ley de seguridad y Salud en el trabajo Cap. I Art° 49 a) c) Art° 50 c) d) Ley N° 28551 - " Ley que establece la Obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencia"

Tabla 15. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos

Área	Actividad	Personal expuesto	Peligros (fuente o condición)	Tipo de peligro	Riesgos	Consecuencias
Garita principal	Ingreso y salida de vehículos	Vigilancia / conductor / estibador / contratistas	Vehículos	Mecánico	Atropellamiento	Contusión, hematoma y aplastamiento
	Ingreso de personal	Colaboradores/ estibadores / contratistas	Puerta	Mecánico	Atrapamiento	Dislocación, hematoma
	Apertura de portón	Vigilancia	Portón	Mecánico	Atrapamiento	Luxación, hematoma
	Limpieza de portón	Personal de limpieza	Portón	Mecánico	Aplastamiento	Corte, dislocación, fractura
		Personal de limpieza	Limpieza en altura	Locativo	Caída a desnivel	Contusión, hematoma, fractura
	Apertura manual de portón	Vigilancia	Portón	Físico	Atrapamiento de operador	Corte, y dislocación
		Vigilancia	Fuerza excesiva	Ergonómico	Sobre esfuerzo	Lumbalgia /hernia
	Actividades diarias	Vigilancia	Sismo	Natural	Atrapamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte
		Vigilancia	Violencia personal, asaltos	Psicosocial	Agresión	Traumatismo, politraumatismo, muerte
		Vigilancia	Disturbios sociales, (marchas, huelgas)	Psicosocial	Agresión	Traumatismo, politraumatismo
Patio de maniobras	Traslado y estacionamiento	Conductores/ contratistas	Vehículo	Mecánico	Colisión con otro vehículo	Fracturas, hematomas
		Colaboradores/ estibadores/contratistas	Vehículos	Mecánico	Atropellamiento a peatón	Desgarre, muerte fractura, hematoma,

Fuente: elaboración propia

Tabla 16. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos

Área	Actividad	Personal expuesto	Peligros (fuente o condición)	Tipo de peligro	Riesgos	Consecuencias	
Recepción	Revisión de vehículo	Vigilancia	Vehículo	Mecánico	Atropellamiento	Contusión, hematoma, fracturas,	
	Estacionamiento	Conductor	Vehículo	Mecánico	Caída al descender del vehículo	Fractura, dislocación, hematoma	
		Conductor	Vehículo	Mecánico	Exposición por la revisión	Aplastamiento de los pies	
		Estibador	Vehículo	Mecánico	Exposición del rigger o peatón	Fractura, hematomas	
	Descarga	Operador pit	Traspalet	Mecánico	Caída a desnivel	Golpe, fractura, hematoma	
		Estibador/ conductor/ recepcionista			Caída de material trasladado	Contusión	
		Operador pit / peatón			Colisión con colaborador	Fractura, hematoma, invalidez	
		Recepcionista / conductor / estibador	Stockas	Ergonómico	Jalar inadecuadamente	Lumbalgia, hernia, dolores musculares,	
		Peatón / conductor / estibador			Mecánico	Colisión con colaborador	Aplastamiento, contusión, fractura
		Peatón	Parihuelas	Locativo	Caída a mismo nivel	Golpe, luxación	
		Operador pit / conductor			Físico	Caída de parihuela al acomodar	Aplastamiento, golpe
		Conductor / recepcionistas colaboradores			Ergonómico	Postura inadecuada	Lumbalgia, dolores en la columna, (lumbar y cervical)
		Operador pit / conductor / colaborador			Locativo	Colisión con peatón	Fractura, hematomas
		Colaborador / conductor	Desorden	Locativo	Caída a mismo nivel	Caída, golpe	
	Operador pit / recepcionista	Vehículos estacionados	Mecánico	Vehículo avance, mientras se esté descargando	Fractura, lesión, hematoma.		
	Recepcionista	Radiación no ionizante	Físico	Exposición	Enfermedades de la piel, quemaduras,		

						cáncer
		Recepcionista	Condiciones climáticas adversas	Natural	Exposición	Enfermedades del sist. Respiratorio, de la piel
	Ingreso almacén	Colaboradores / conductor	Parihuelas en racks	Locativo	Caída de parihuela almacenada	Fractura, lesión, muerte
		Colaboradores / conductor		Locativo	Golpe con parihuelas	Lesión leve.
		Colaboradores / conductor	Montacargas	Mecánico	Atropellamiento / aplastamiento	Fracturas, hematomas, invalidez
	Recepción de carga	Colaborador persona de recepción	Silla	Ergonómico	Posturas inadecuadas	Dolores cervicales o lumbares.

Fuente: elaboración propia

Tabla 17. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos

Área	Actividad	Personal expuesto	Peligros (fuente o condición)	Tipo de peligro	Riesgos	Consecuencias
Recepción	Recepción de carga	Colaborador persona de recepción	Monitor		Exposición	Cansancio visual, agotamiento, estrés
		Colaborador persona de recepción	Iluminación	Físico	Forzar la vista	Ojo seco, irritación,
Logística inversa (devoluciones)	Recepción de productos aptos	Colaborador	Stockas	Mecánico	Golpes	Hematoma
		Colaboradores		Ergonómico	Postura inadecuada	Dolores de espalda, lumbalgia
	Revisión en almacén	Colaborador	Parihuelas en racks	Locativo	Caída de parihuelas	Fractura, dislocación, hematoma
		Colaborador	Traspalet	Mecánico	Atropellamiento	Fractura, dislocación, hematoma
		Colaborador	Montacargas	Mecánico	Atropellamiento	Fractura, dislocación, hematoma
	Verificación de productos aptos/no aptos	Colaborador de almacén	Vehículos	Mecánicos	Atropellamiento	Muerte, fractura, hematoma
Trabajos de	Colaborador	Silla	Ergonómico	Posturas	Dolores cervicales o	

	oficinas	logístico			inadecuadas	lumbares.
		Colaborador logístico	Iluminación	Físico	Forzar la vista	Ojo seco, irritación,
		Colaborador logístico	Desorden	Locativo	Caída a mismo nivel	Hematoma leve
Despacho	Inspección de vehículo	Vigilancia	Vehículo	Mecánico	Atropellamiento de noche	Contusión, hematoma, fracturas,
		Conductor	Vehículo	Mecánico	Caída al descender del vehículo	Fractura, dislocación, hematoma
	Estacionamiento del vehículo	Estibador	Vehículo	Mecánico	Exposición del rigger o peatón	Fractura, hematomas
	Despacho de productos	Despachador / peatón / estibador / conductor	Stockas	Mecánico	Colisión con peatón	Fractura, lesión, hematoma.
		Despachador / estibador / conductor		Ergonómico	Posturas inadecuadas	Lumbalgia, dolores en la columna, (lumbar y cervical)
		Operador pit / despachador / conductor / estibador	Traspalet	Mecánico	Colisión con peatón	Fractura, lesión, hematoma.
		Peatón / estibador / despachador / conductor	Cajas a despachar	Físico	Caída de cajas apiladas	Golpe, luxación
		Despachador / estibador	Parihuelas	Físico	Caída de parihuela apilada	Hematoma
		Despachador		Ergonómico	Postura inadecuada	Dolores de espalda, lumbalgia

Fuente: elaboración propia

Tabla 18. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos

Área	Actividad	Personal expuesto	Peligros (fuente o condición)	Tipo de peligro	Riesgos	Consecuencias
------	-----------	-------------------	-------------------------------	-----------------	---------	---------------

Despacho	Despacho de productos	Despachador	Radiación no ionizante	Físico	Exposición	Enfermedades de la piel, quemaduras, cáncer
		Despachador	Condiciones climáticas adversas	Físico	Exposición	Enfermedades del sist. Respiratorio, de la piel
	Acomodar los productos para despachar	Despachador / operador pit	Pit	Mecánico	Colisión con despachador	Fractura, hematomas
		Conductor / estibador / despachador	Vehículo	Mecánico	Caída a desnivel por avance del vehículo mientras estiba	Contusión, fractura, politraumatismo
		Despachador / estibador / conductor	Escaleras	Físico	Caída por desnivel	Fractura, contusión
	Salida de vehículo	Despachador / estibador / conductor	Vehículo	Mecánico	Caída del conductor al descender del vehículo para cerrar el vehículo.	Fractura, dislocación, hematoma
		Peatón	Vehículo	Mecánico	Atropellamiento	Fractura, muerte, invalidez
Almacén	Slotting	Colaborador / colaborador picking / colaborador de pec	Montacarga	Mecánico	Atropellamiento	Fractura, muerte, invalidez
		Colaborador / colaborador picking / colaborador de pec	Apiladores	Mecánico	Atropellamiento	Fractura, muerte, invalidez
	Recepción	Operador pit	Vibración al manejo de pit	Físico	Exposición	Lesión musculoesquelética, tensión nerviosa, dolores lumbares y de cabeza
		Colaborador / colaborador recepción / colaborador de pec	Montacargas	Mecánico	Accidente, atropellamiento	Fracturas, muerte, contusiones, hemorragias, dislocaciones invalides
		Colaborador / colaborador recepción / colaborador de pec	Traspalet	Mecánico	Accidente, atropellamiento	Fracturas, muerte, contusiones, hemorragias, dislocaciones invalides

		Colaborador / colaborador recepción / colaborador de pec	Apiladores	Mecánico	Accidente, atropellamiento	Fracturas, muerte, contusiones, hemorragias, dislocaciones invalides
--	--	--	------------	----------	----------------------------	--

Fuente: elaboración propia

Tabla 19. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos

Área	Actividad	Personal expuesto	Peligros (fuente o condición)	Tipo de peligro	Riesgos	Consecuencias
Almacén	Picking	Colaborador picking / colaboradores / pit	Racks caída de parihuelas	Físico	Exposición	Golpe, fractura, hematoma
		Colaborador picking / colaboradores	Parihuelas	Locativo	Caída a mismo nivel	Golpe, luxación
		Colaborador picking / colaboradores	Manejo de carga	Ergonómico	Sobre esfuerzo	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).
		Colaborador picking	Trabajo prolongado de pie	Ergonómico	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos.
		Colaboradores	Ruido	Físico	Exposición	Perdida de la capacidad auditiva, irritabilidad, fatiga
		Colaboradores	Iluminación deficiente	Físico	Sobreesfuerzo	Fatiga visual
		Colaboradores picking / colaboradores pec	Infraestructura	Locativo	Caída por rajadura de piso	Golpe
		Colaborador picking	Carga suspendida	Mecánico	Caída de parihuela	Fracturas muerte
	Actividades diarias	Colaborador	Sismo	Natural	Atrapamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte

Oficina de monitores y líderes	Trabajo de escritorio	Monitor / líder de almacén	Silla	Ergonómico	Posturas inadecuadas	Dolores cervicales o lumbares.
		Monitor / líder de almacén	Monitor	Ergonómico	Exposición	Cansancio visual, agotamiento, estrés
		Monitor / líder de almacén	Iluminación	Físico	Forzar la vista	Ojo seco, irritación,
	Entrada y salida del área de encargados	Monitor / líder de almacén	Montacargas	Mecánico	Accidente, atropellamiento	Fracturas, muerte, contusiones, hemorragias, dislocaciones invalides
		Monitor / líder de almacén	Stockas	Mecánico	Accidente, atropellamiento	Fracturas, contusiones, dislocaciones
	Actividades diarias	Monitor / líder de almacén	Sismo	Natural	Atrapamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte
Comedor	Patio de comidas	Colaboradores	Hongos, bacterias virus	Biológico	Contacto directo e indirecto	Enfermedades de la piel, alergias, infecciones
		Colaboradores	Sismo	Natural	Atrapamiento	Traumatismo, politraumatismo, muerte
		Colaboradores	Polvo	Químico	Inhalación	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, cáncer
Zona de carga	Cambio de batería	Operador pit	Batería	Mecánico	Exposición	Aplastamiento, contusión, fractura

Fuente: elaboración propia

Tabla 20. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos

Área	Actividad	Personal expuesto	Peligros (fuente o condición)	Tipo de peligro	Riesgos	Consecuencias
Zona de carga	Cambio de batería	Operador pit	Fuente de energía	Eléctrico	Contacto eléctrico	Quemaduras, asfixia, paros cardiacos, conmoción e incluso la muerte. Traumatismo como lesiones secundarias
		Operador pit	Montacarga	Mecánico	Aplastamientos	Aplastamiento, fractura
		Operador pit	Agua destilada e insumos	Eléctrico	Contacto eléctrico	Muerte, por contacto directo
	Limpieza de área de baterías	Operador pit / colaborador	Panel de energía	Locativo	Contacto eléctrico	Muerte, por contacto directo

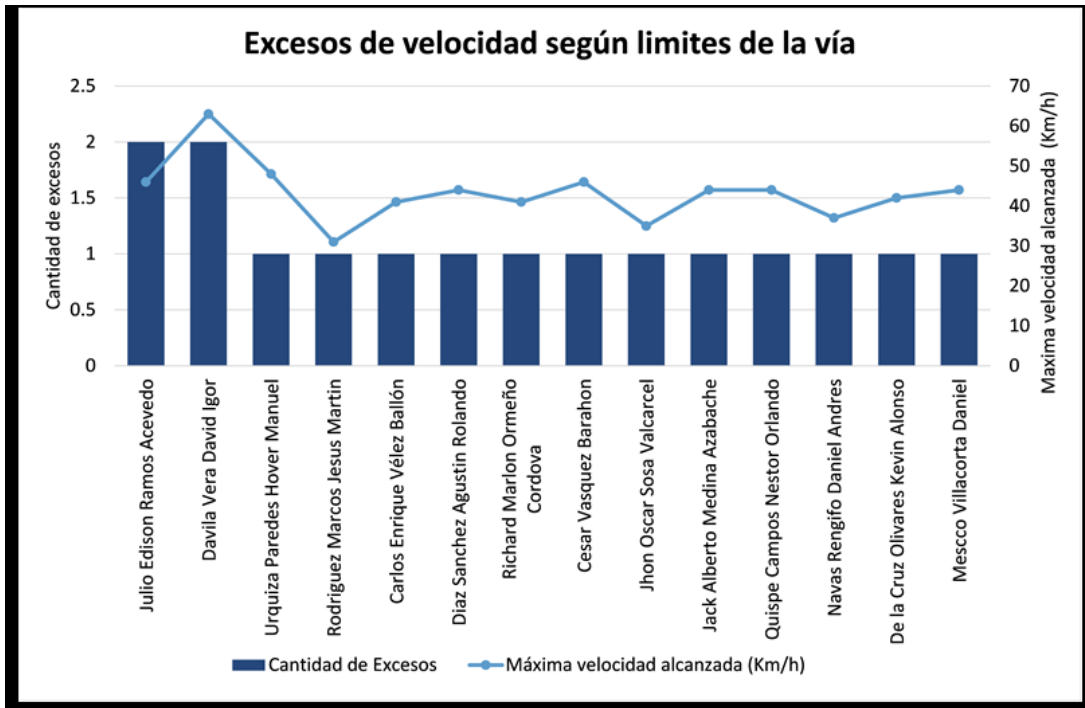
Ofi ci nas	Trabajo de escritorio	Colaborador logístico, supervisores	Trabajo prolongado sentado	Ergonómico	Esfuerzo estático	Molestias leves, fatiga muscular, dolores fuertes, limitación de movimientos, limitación funcional (lesiones musculoesqueléticas).
		Colaborador logístico, supervisores	Material de oficina (tijera, engrapado r y perforador)	Físico	Exposición	Lesiones en piel, heridas
		Colaborador logístico, supervisores	Monitor		Exposición	Cansancio visual, agotamiento, estrés
		Colaborador logístico, supervisores	Iluminación	Físico	Forzar la vista	Ojo seco, irritación,
		Colaborador logístico, supervisores	Exposición ambiente caluroso	Locativo	Exposición	Agotamiento, estrés
		Colaborador logístico, supervisores	Contenido de tarea	Psicosocial	Carga mental	Insomnio, trastornos digestivos, trastornos cardio vasculares
		Colaborador logístico, supervisores	Relaciones humanas	Psicosocial	Carga mental	Irritabilidad, estrés, depresión
		Colaborador logístico, supervisores	Jornada laboral extendida	Psicosocial	Fatiga mental física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares
		Colaborador logístico, supervisores	Carga de trabajo	Psicosocial	Fatiga mental física	Insomnio, trastornos digestivos, estrés, trastornos cardiovasculares
		Colaborador logístico, supervisores	Polvo	Químico	Inhalación	Neumoconiosis, asfixia, alergia, asma, cáncer
	Salida de personal	Colaborador	Escaleras	Locativo	Caída a desnivel	Golpe, contusión
Colaborador		Iluminación deficiente	Físico	Caída	Contusiones, fracturas	
En gene ral	En general	Colaborador / contratistas / transportistas	Sismo	Natural	Atrapamientos	Traumatismo, politraumatismo, muerte

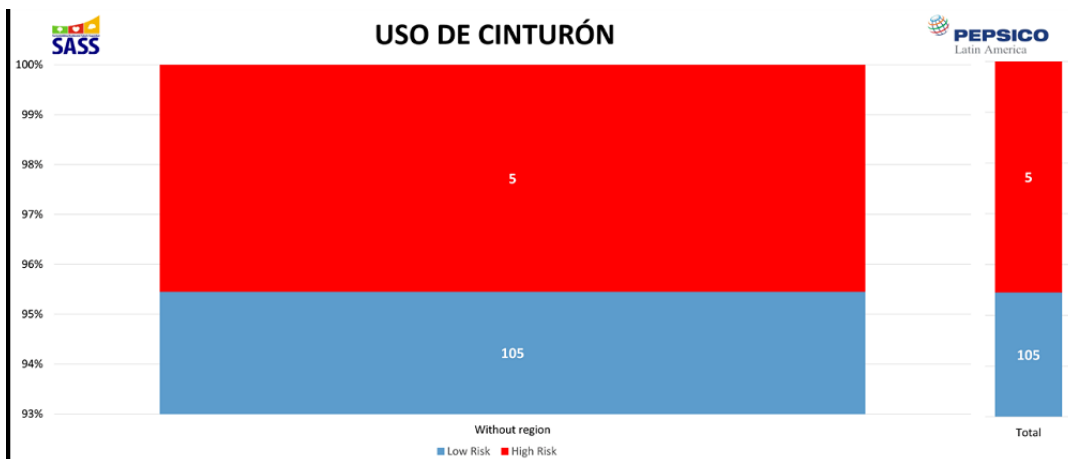
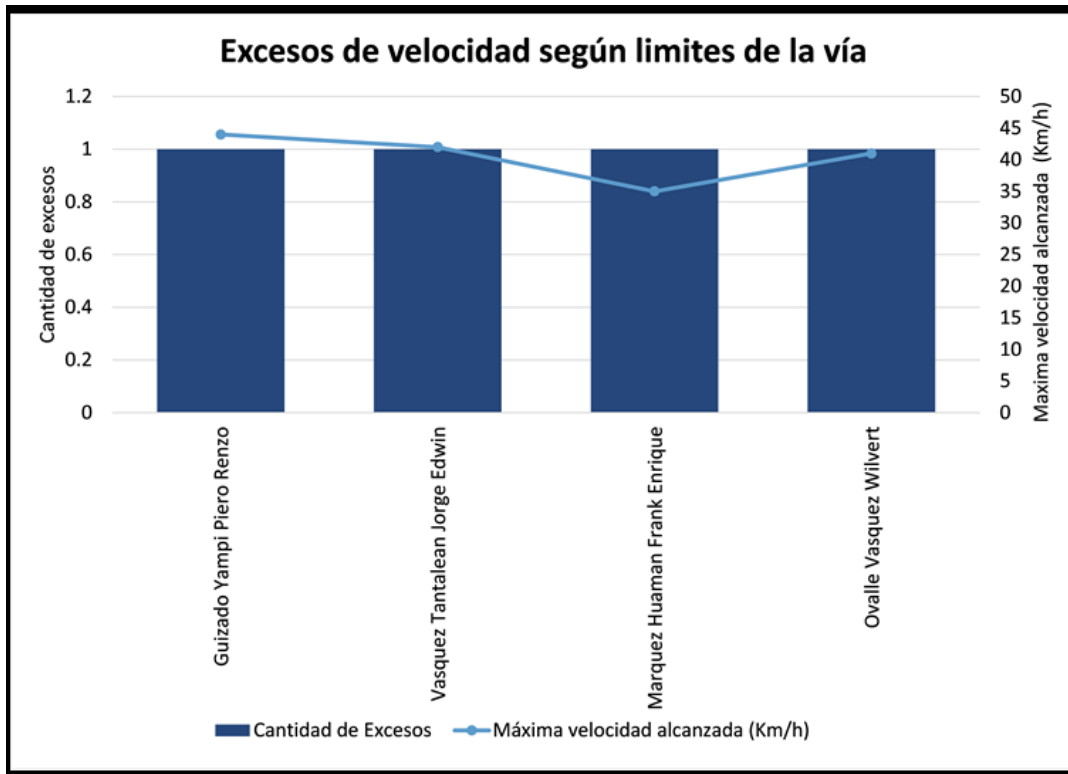
Fuente: elaboración propia

Tabla 21. Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos

Área	Actividad	Personal expuesto	Peligros (fuente o condición)	Tipo de peligro	Riesgos	Consecuencias
En general	En general	Colaborador	Piso disparejo	Locativo	Volcadura de materiales	Golpes, contusiones, traumatismo
Almacén de productos de limpieza	Almacenamiento	Personal de limpieza	Sustancias inflamables	Químico	Inhalación, quemaduras	Quemadura, asfixia, muerte
		Personal de limpieza	Iluminación deficiente	Físico	Caída por escalera fijas	Contusiones, fracturas

Fuente: elaboración propia



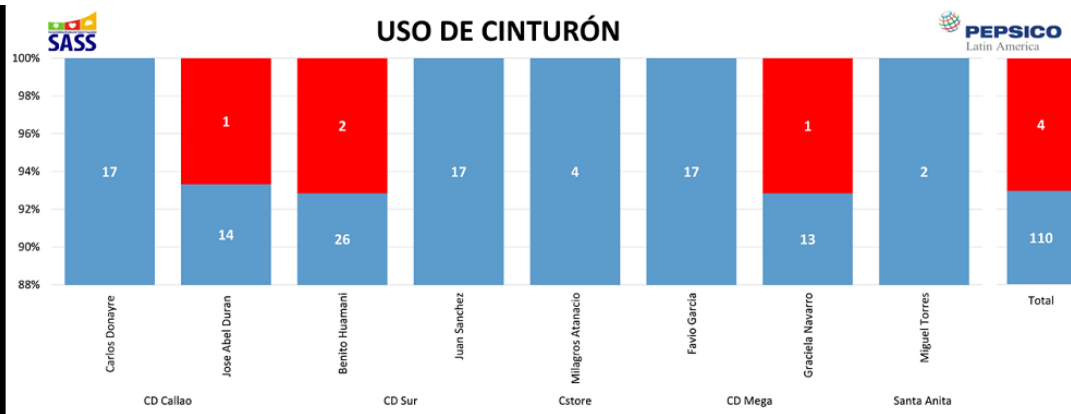


Fecha del Repo: 30/11/2019

Total de vehiculos 126(>5 km 110)

Top 20 Conductores de Alto Riesgo

Nombre	Regional	Distancia [Km]	Distancia Sin Cinturon [Km]	Distancia con Cinturon [%]
D6H-945	Without region	16.47	16.47	0%
AZU-799	Without region	27.79	2.61	91%
C3B-872	Without region	20.13	1.88	91%
C3A-919	Without region	38.91	2.64	93%
C3B-881	Without region	29.78	1.43	95%
F2L-780	Without region	28.39	1.11	96%
D6J-853	Without region	24.22	0.69	97%
D6I-948	Without region	32.20	0.90	97%
C3B-822	Without region	21.87	0.56	97%
C3B-929	Without region	20.32	0.51	97%
AZU-731	Without region	24.29	0.58	98%
B8I-879	Without region	30.87	0.73	98%



Fecha del Repo 30/11/2019

Total de vehiculos 190(>5 km 114)

Top 20 Conductores de Alto Riesgo

Nombre	Regional	Sucursal	Supervisor	Distancia [Km]	Distancia Sin Cinturon [Km]	Distancia con Cinturon [%]
Peña Dioses Pablo Ro DSD		CD Sur	Benito Huamani	16.47	16.47	0%
Melchor Donayre Diei DSD		CD Callao	Jose Abel Duran	20.13	1.88	91%
Mauriola Acosta Robe DSD		CD Sur	Benito Huamani	38.83	2.64	93%
Juan Carlo Montenegi DSD		CD Callao	Jose Abel Duran	28.39	1.11	96%
Ínga Tomanguilla Leni DSD		CD Callao	Carlos Donayre	24.68	0.81	97%
Salazar Sarzanaula Isr DSD		CD Mega	Favio Garcia	24.19	0.65	97%
Fernandez Camacho I DSD		CD Callao	Carlos Donayre	11.23	0.27	98%
Alfonso Jesus Medina DSD		CD Callao	Carlos Donayre	20.26	0.45	98%
FERNANDEZ PINILLOS DSD		CD Sur	Benito Huamani	24.24	0.54	98%
Jack Alberto Medina / DSD		CD Callao	Jose Abel Duran	30.81	0.68	98%
Contreras Cubillas Jim DSD		CD Sur	Juan Sanchez	23.03	0.48	98%
Zacarías Rojas Redo S DSD		CD Callao	Carlos Donayre	21.48	0.41	98%